LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Juéves 4 de Octubre de 1883 | AÑO III—Número 899

SUMARIO

S. Editorial—La política de reparacion y de olvido—Los niños.
Telegramas—Esterior—Interior.
Aclaracion.
Gobernador del Chaco.
Interior.
La fiebre de Carlota.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Comercio.
Teatros.
Municipalidad.
Avisos.

La política de reparacion y de olvido

Cuando el Presidente pidió al Senado la reposicion en sus respectivos grados para los Gefes separados por causa de los sucesos de 1880, se le criticó ágriamente.

Se le impugnó con ardor.

Cuando acaba de solicitar del Senado la reincorporacion de otros Gefes que pertenecieron al ejército de la Confederacion, se le censura ahora con la misma amargura.

Cada cual tiene derecho de estimar como entienda ó como le parezca los actos públicos, de un lado y del otro lado.

No va en ello ninguna responsabilidad.

Pero el Presidente revela en esos actos el propósito de hacer y de completar una política de reparacion y de olvido, que no deje en pié recriminaciones, ni cargos que se funden en parcialidades.

Esta es su política, en los hechos; no en las promesas falaces ni en las palabras vagas.

Esta es su política; reconociendo los derechos de cada uno al punto de vista de la ley.

Examinemos ligeramente los hechos.

Don Juan P. Lopez es un antiguo Brigadier de la Nacion, que en virtud de la ley militar pide ser reconocido en *su mismo grado*.

No hay tal promocion; sino el reconocimiento de ese grado, á que tiene derecho.

¿Cómo y por qué se le negaria?

Don Juan P. Lopez es un anciano de 98 años, que ha sido objeto precisamente de los mayores halagos y proclamaciones del partido denominado *liberal*.

Se levantó con la Provincia de Santa-Fé contra el despotismo de Rosas. Vencido en su empresa se refugió con una legion santafecina en Corrientes, prestando sus servicios á las órdenes del General Paz, en *su grado de Brigadier* y asistiendo á todas las batallas que tuvieron lugar en aquella Provincia hasta Vences.

Cuando el General Urquiza inició su cruzada libertadora, Lopez vino al frente de una fuerte division, mandó en gefe la vanguardia del Ejército en el combate dado en los Campos de Alvarez, y asistió á los pocos dias á la jornada de Caseros.

Es Teniente desde los ejércitos de la Patria y su larga vida ha sido una série de combates.

Era Brigadier antes de que se organizase la Confederacion; y en los últimos dias de su vida pide su alta en el Ejército Nacional.

Habria razon de negarle un derecho que es suyo por la ley misma como por sus servicios?

El General Francia refrendó como Ministro de la Guerra de la Confederacion, los despachos de Brigadier con que el Congreso Argentino honró al General D. Bartolomé Mitre.

No es objeto de una promocion sino del reconocimiento *de su grado—en virtud de la ley!!*

¿El Coronel del Campo no obtuvo sus grados en la larga guerra de la *defensa* de Montevideo con el General Paz? ¿No los ascendió en todas las campañas con el General Lavalle hasta su trágica muerte? ¿No asistió despues, viniendo desde Chile á continuar sirviendo á su causa con el General Paz?

No es una promocion pues: es un reconocimiento *en virtud de la ley*.

El Coronel Rodriguez fué hecho Coronel por el Congreso Constituyente y su alta ha sido acordada legalmente en su grado.

Todos estos gefes han pertenecido al Ejército de la Confederacion, sin que pese sobre ellos ninguna nota de deslealtad ó alguna culpa que invalide sus títulos.

Servian á la Nacion; y servian á un Gobierno reconocido en su organizacion y en sus actos, todos obligatorios á la República como emanacion de la legislacion de sus Congresos y en la existencia de sus tratados.

El General Mitre, Presidente de la República, dió de alta en el Ejército y reconoció á varios de aquellos gefes y oficiales por disposiciones generales.

No podia ser de otro modo. El mismo general Mitre, que llenaba ese deber, habia recibido su alta investidura militar del Congreso de la Confederacion.

¿Por qué vendria el Presidente Roca á hacer un desconocimiento injusto de derechos bien adquiridos y que son comunes á todos los militares que pueden invocarlos?

No hay tal reaccion, como la denomina un colega.

Es la aplicacion de una política igualataria y verdaderamente nacional.

No puede censurarse con razon (por partes) un acto que generaliza la justicia.

Seria reaccionario si el Presidente se pusiera á hacer esclusiones y á calificar las afecciones políticas, para hacerse Juez parcial y acordar su apoyo de uno ó del otro lado.

Debemos felicitarnos, por el contrario, de haber llegado á situaciones en que, el olvido de preocupaciones acerbas en la familia argentina permita hacer práctica en los hechos esta política elevada.

No hay aquí favores á nadie, en el reconocimiento que ampara la ley; y el Presidente no puede ver ni ha debido ver sino el derecho de cada cual para recuperar su propiedad adquirida con su esfuerzo y con su sangre.

Lejos de vituperarse esta política, debe estimarse dignamente.

Lejos de mirarla como una reaccion fantástica, debe mirarse como un gaje de respeto á la ley y de reconocimiento á todos los derechos, sin preferencias ni esclusiones.

Esta es la política que en realidad se llama de reparacion y de olvido.

De estos hechos tan justicieros y tan rectos, deduce un colega argumentos *ad libitum*, para dejarse ir voluntariosamente por el camino de recriminaciones que no tienen base, puesto que interpreta indebidamente actos que merecen respeto por su tendencia y por su naturaleza perfectamente regular.

Los niños

Vemos citar con aplauso un libro que trata sobre higiene, publicado por el Dr. Tello.

No conocemos esa produccion, que sin duda debe ser de mérito porque está competentemente recomendada en la prensa, junto con las aptitudes científicas del autor.

Ha escojido una materia que indudablemente requiere séria atencion en nuestro país, mas urgente cada dia por el desenvolvimiento considerable de las poblaciones.

No podemos ménos que aplaudir pues, el noble sentimiento que guia á los hombres que consagran su talento observador y sus adquisiciones científicas á mejorar las condiciones sociales, y esparcir en la masa de los habitantes las mejores nociones de su conservacion.

Es una atencion que se procura difundir en todo el mundo, pero no con grande éxito todavía en las poblaciones de Europa.

El camino andado en la mayor parte del viejo Continente está muy léjos todavía de responder á los resultados deseables y á los fines inteligentes que se le consagran.

Hay grandes rémoras con la agoviante acumulacion de masas proletarias, de necesidades penosas que las devoran, y de preocupaciones aferradas con el poder de las costumbres.

Hay grandes resistencias allá, que es más fácil vencer entre nosotros, encaminando mejor las cosas por la ausencia de necesidades imponentes, por la mayor abundancia de medios en la masa de pueblos, por la falta de aquellas masas desbordantes de poblacion y por las ventajas naturales del clima.

Así, pues, las nociones que se difundan y las prácticas que se establezcan y se radiquen desde ahora, harán la ley de las costumbres al par del desenvolvimiento de nuestras poblaciones.

Bajo este punto de vista son muy estimables estos contingentes ilustrativos, y todos los esfuerzos que se consagren á mejorar siempre las condiciones de vida y de existencia de nuestros pueblos.

Es de notarse la observacion que se refiere al cuidado requerido por los niños, sobre cuyo destino alarman las consideraciones y comparaciones que hace el Dr. Tello.

Hay grandes necesidades que llenar en los métodos higiénicos y en las instituciones á establecer.

Estamos de acuerdo.

Pero tenemos que revindicar en favor de honrosísimas asociaciones filantrópicas, nobilísimos esfuerzos y constantes afanes consagrados al cuidado de los niños.

Y nos sentimos obligados á hacer sentir este acto de justicia y de reconocimiento, cuando leemos estas líneas, estraidas del libro del Dr. Tello, transcritas *así* por un colega:

Bien dice el Dr. Tello: «los niños están casi abandonados entre nosotros», y con tal motivo hace esta observacion: «En esta capital, el primer educacionista argentino es presidente de la Sociedad protectora de animales, y no existe una sola sociedad argentina protectora de los niños.»

. . . .

Podria creerse, leyendo esas líneas, que hay una institucion tutelar de los animales que mejora su condicion.

No se sienten hasta ahora sus efectos.

Y podria suponerse, por el alcance de esa referencia, que no llega á los niños el cuidado que alguna institucion consagre á los animales.

Deploramos las observaciones del Dr. Tello con relacion á la mortandad de los niños y quisiéramos de veras que se desarrollaran elementos mas completos y mas eficaces en obsequio de ellos.

Pero tambien deploramos que el autor del libro aparezca ignorando (al menos por la ausencia de toda mencion) los generosos y meritorios afanes que en este país se consagran á esos cuidados

Esa mencion que ha escapado sin duda á su recuerdo, es precisamente un timbre de nuestras asociaciones filantrópicas y es un estímulo para ellas y para las que vengan.

Existe un grande establecimiento denominado «Asilo Maternal», en un edificio propio y muy considerable, fundado y sostenido por la asociacion de «Damas de Caridad».

En esa casa se depositan los niños cuyas madres no pueden atenderlos ni educarlos por razon de sus rudas y diarias tareas.

Estos niños reciben alimento, hacen ejercicios y se educan en escuela conveniente, librándose de la intempérie, robusteciéndose materialmente y adquiriendo costumbres honestas.

Creemos que ese número ha llegado á mil.

Las madres los llevan á la casa en las primeras horas de la mañana y los recogen por la tarde cuando se retiran de su trabajo.

Este establecimiento, debido á la iniciativa y al esfuerzo de nuestras distinguidas damas, es un bellísimo ejemplo del sentimiento que predomina en la mujer, y del grado de su cultura é ilustracion, que las habilita á compartir las tareas humanitarias con grandes fines en el desarrollo feliz de nuestra sociedad.

Estos actos no pueden pasar inapercibidos cuando se habla en este país de atender á la condicion del niño.

La Sociedad Damas de Beneficencia tiene á su cargo la tarea meritoria del Asilo de Huérfanos, institucion recomendable y bien atendida. Se ha encontrado siempre en el mismo pié la casa de espósitos.

Bajo la misma direccion existe un hospital de niños, en que hacen su clínica varios médicos especialistas.

En menor escala hay otras instituciones consagradas espresamente al cuidado de los niños. Asociaciones de damas, como la de «Misericordia», ó sostenidas directamente por sociedades filantrópicas de hombres.

El «Horfelinato Francés» es tambien un ejemplo de la delicada filantropía de recomendables damas de aquella nacionalidad, que viene dando los resultados mas completos.

Es sabido que existen varias instituciones italianas con el mismo propósito; y es muy comun que se vean ir por las calles en los dias de recreo filas considerables de pequeñuelos, al parecer perfectamente atendidos.

Nuestras escuelas primarias, tan multiplicadas ya, tienen considerable número de niños tiernos, especialmente en nuestros «Jardines de Infantes».

Son, pues, muchos miles de niños encaminados á preservarse de los vicios de la indolencia y á robustecerse moral y materialmente.

Y esto mismo, y en una forma menos regular quizá, la tenemos en práctica en muchas de nuestras ciudades del Interior y en las poblaciones de la campaña.

¿No es suficiente?

Convenido!—Deber es de los Gobiernos, de las Municipalidades, de las Facultades científicas promover constantemente á todos los mejoramientos en la institucion higiénica y en la difusion doméstica de los mejores medios de cuidar á los niños.

Bajo este punto de vista, nos complace que los hombres competentes señalen nuestros vacios; y que, como lo hace el Dr. Tello, demuestren con tocantes ejemplos las necesidades de reparacion y de progreso.

Pero tambien es justo que no queden en olvido ciertas fases humanitarias de nuestro estado social.

Que no queden olvidadas las conquistas hechas; y sobre todo las generosas tendencias y los nobles afanes que se dan á los cuidados del niño.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 91—*Octubre 3*—Sigue aquí la crisis noticiosa.

La Pr[illegible] ostentaba anoche en Solis en brillantes, por valor de [illegible] mil fuertes.

Félix Buxareo á consecuencia del incidente Totó, retiró los animales que exhibia en la esposicion ganadera é hizo renuncia de miembro de la asociacion rural.

Llegóse á hablar de la clausura de la esposicion por aquel motivo. De una nimiedad formóse un acontecimiento internacional.

Llegó el vapor del Pacífico con fechas hasta el 8 de Setiembre.

Los patriotas peruanos en completa desmoralizacion á causa de defecciones sucesivas que agrúpanse en torno de Iglesias. Este dió una proclama exhortando á la paz con Chile. Si realizase la espedicion á Arequipa ésta plaza resistiria poco ó nada.

Nada cierto sobre evacuacion de Lima.

Segun la memoria presentada por Lynch recaudó el Perú en un año por valor de ocho millones de fuertes.

A Gorostiaga vencedor en Huamachuco, los gefes chilenos obsequiáronle con una tarjeta de oro. El Congreso chileno decretó para los espedicionarios una medalla de honor.

Arrieta fué recibido en audiencia pública como ministro plenipotenciario uruguayo.

Llorente Vazquez, diplómata conocido en el Plata, entregó las credenciales al Presidente de Guatemala que acreditanlo ministro español allí.

Aquí espérase mañana el *Mondego* que traerá importantes noticias de Europa y Brasil.

Rosario—N. 981—*Setiembre 3*—De Mendoza llegó un contingente de 34 individuos enganchados y siguieron hoy para esa.

Termómetro 19 grados centígrados. Barómetro variable.

Hoy hubo 8 defunciones.

El sábado debuta la compañía acrobática Ferraz.

Llegan noticias de robos en la campaña. La autoridad prepárase á escarmentar á los ladrones.

Se ha presentado á la Legislatura una nueva propuesta para el establecimiento de líneas telefónicas en la Provincia.

Fondeó el vapor *Union* procedente del Uruguay, trayendo el personal de empleados del Gobierno de Entre Rios, que trasládanse á la nueva Capital del Paraná. Hoy siguen viage á su destino.

Rosario—*Octubre 3*—El número 3,314 obtuvo el premio mayor de ptts. 10,000 de la lotería jugada ayer.

Con id 500 el número 11619.

Id id 200 id id 1887, 5286, 8155, 2592.

Id id 100 id id 10,403 2570, 8726, 2042.

Córdoba—N. 989—*Octubre 3*—Olmedo continúa detenido en la Policía.

Tixeyra continúa muy mejorado sin que la herida ofrezca gravedad alguna.

El Juez activa la causa.

En la próxima semana se concluirá de confeccionar el presupuesto municipal.

Las defunciones habidas en el mes alcanzan á 148.

La sociedad *Dean Funes* convocó á asamblea general para elegir cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que han concluido.

El señor Márcos M. Juarez demandó por calumnia al periódico «La Carcajada». Los miembros de la Facultad de Medicina demandaron tambien al Dr. F. de la Peña por calumnias é injurias en la prensa.

Mañana debe firmarse un contrato entre el Gobierno y señores Lopez y Otero, para la construccion de telégrafos y teléfonos en la Provincia.

En los corrales de abasto se introduce poca hacienda: la arroba de carne vale cuatro pesos, y de Tucuman comunican que se halla á ocho nacionales, lo que hace no se alimente con carne la gente pobre.

Llegó Agustin R. Suveyra. En el mes de Setiembre hubo solo 21 nacimientos, cantidad sumamente pequeña relativa á las defunciones en el mismo tiempo.

En el último trimestre han entrado de estraña procedencia los siguientes productos: cueros vacunos 25,912, becerros 1,496, suelas 2,410, pieles cabra 7,344 arrobas, idem cabrito 2,355, idem lanares 65, lanas 10,319, cerda 1,463, plumas 240 libras.

La importacion ha procedido de las Provincias de Santiago, Tucuman, Catamarca, San Luis, Rioja, Salta, Jujuy y Mendoza.

Santiago—N. 880—*Octubre 3*—El Gobernador electo señor Unzaga, se recibirá el domingo próximo del puesto. Hay gran contento en toda la poblacion y se han dado varios bailes celebrando la terminacion de los asuntos políticos.

Hoy salió para el establecimiento azucarero de Silva y hermanos, el Interventor acompañado del Gobernador Unzaga y numerosa concurrencia; serán obsequiados con un esplendido banquete y se preparan otras fiestas análogas. Varias comisiones de señoras se han apersonado al Interventor pidiendo suspenda por algunos dias su viaje de regreso. Sin embargo, ha manifestado categóricamente que nos abandonará el mártes.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 3*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta Esquina. Trasandina, hasta San Luis. Oeste, hasta Cocha. Demás, bien.

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Octubre 3*—Llegó el *Britannia*. Sale mañana para Europa.

Montevideo—*Octubre 3*—El *Iniziativa* conduce para esa 800 pasajeros y 600 toneladas de carga. Sigue esta noche.

Montevideo—*Octubre 3*—Llegó hoy de Rio Janeiro el vapor aleman *Graf Bismarck*. Saldrá mañana para el Rio de la Plata.

Montevideo—*Octubre 3*—Valparaiso *Britannia*, Génova *Iniziativa*. Empréstito estraordinario 2a série á 48 1|4. Billetes del Tesoro á 61 1|4. Títulos adicionales 48.

Sale el *Cosmos*.

Rosario—N. 982—*Octubre 3*—Barca alemana *Holtz* procedente de Liverpool encuéntrase varada en Boca Paraguay. La Tesorería Nacional recaudó $.892-86. Espidiéronse setenta permisos de despacho de mercaderías.

Han fletádose buques siguientes: barca *Caterina* para cargar huesos con destino á Folmouth, id *Macgregor* para id. pasto id Rio Janeiro bergantin, *S. Pasquale* id huesos para Falmouth, bergantin *Charlotte* con pasto á Rio Janeiro, barca inglesa *Altona* está tambien en Boca Paraguay, viene de Middlesburgo, cargada de rieles.

Despachóse la fragata inglesa *Mersey* con destino á Falmouth, llevando un valioso cargamento de frutos del país.

Fondeó el *Armando*, procedente de Nueva-York, con cargamento de mercaderías. Espérase el vapor *Petrópolis*, de Hamburgo, con cargamento general. Cambio no ha variado. Introduccion de frutos de la campaña, sin importancia.

ACLARACION

Un diario de la tarde, de ayer, dice que el General Viejobueno le envió un amigo comun al Coronel Bosch, á fin de pedirle que retirara su renuncia, y que poco despues llegaron á su casa muchos otros amigos que llevaban igual encargo del General Roca y del Ministro de la Guerra.

Esta noticia, en lo que se refiere al General Roca, no es exacta; él no ha mandado decir ni ha autorizado á nadie para que vaya á decirle cosa alguna de su parte al Coronel Bosch.

De todas las renuncias de que se habla, el Presidente de la República solo tiene conocimiento oficial de la del Coronel Bosch, y está resuelto á aceptarla, como aceptará la de todos los gefes que hagan igual cosa.

Ignoramos si, como lo afirma el diario á que nos hemos referido, esa renuncia tiene por causa el no haber sido comprendido el Gefe que la presenta en los últimos ascensos; pero nos parece poco probable, porque el mismo coronel Bosch sabe que en iguales condiciones á las suyas, y algunos con mayor antigüedad que él, se encuentran los coroneles Obligado, Fotheringhan, Viejobueno, Dónovan, Rodriguez (Ernesto), Campos, Gil, Roca (Rudecindo), Racedo (Genaro), Bedoya y varios otros del ejército de tierra y de la Marina.

Aunque el Gobierno Nacional hubiera querido elevar al rango de General al Coronel Bosch, haciendo con él una marcada escepcion respecto de sus compañeros é iguales, no hubiera podido realizar su designio sin violar la ley de ascensos, que en su artículo 24 dice lo siguiente: «Para ascender á los empleos de oficiales generales, enumerados en el artículo 3°, se requiere tener la antigüedad, *cuando menos*, de cuatro años en el grado inmediato inferior y haber tenido un mando en el ejército ó establecimientos militares, ó desempeñado comisiones de importancia, periciales ó científicas.»

El Coronel Bosch fué ascendido á este grado en 1880.

Gobernador del Chaco

Por el decreto que publicamos á continuacion se verá que ha sido nombrado Gobernador del Chaco el Coronel Ignacio Fotheringhan, en reemplazo del coronel Bosch que renunció á ese puesto.

El nombrado es un distinguido gefe del Ejército, y tiene las mejores condiciones para desempeñar con inteligencia y acierto las delicadas y altas funciones que le acaba de confiar el Gobierno.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por el Coronel D. Francisco B. Bosch, del puesto de Gobernador del Territorio Nacional del Chaco, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Gobernador del Territorio Nacional del Chaco al Coronel de la Nacion D. Ignacio Fotheringhan.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

He aquí ahora la renuncia del Coronel Bosch y su aceptacion.
Gobernador del Chaco.

Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.

A S. E. el señor Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Razones de órden puramente privado, que no puedo ni debo desatender, sin faltar á deberes que considero imperiosos, me obligan á elevar á V. E., como tengo el honor de hacerlo por medio de la presente, la renuncia de Gobernador de los Territorios Nacionales del Chaco, con cuyo nombramiento el Supremo Gobierno se sirvió distinguirme por decreto de fecha 12 de Noviembre de 1880.

Rogando á V. E. quiera llevar á conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, á los objetos consiguientes, la resolucion que dejo manifestada, espero se digne V. E. hacerle presente al mismo tiempo mi sincero reconocimiento por la cooperacion, que tanto él como V. E. me han prestado en el desempeño de las funciones con que fuí investido y que tanto se relacionan con los mas importantes intereses de la República, espresándole además mi sentimiento por no poder continuar prestando iguales servicios como hasta ahora.

Saludo al Sr. Ministro con mi distinguida consideracion.

Francisco B. Bosch.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

En atencion á las razones manifestadas en la precedente nota el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Acéptase la renuncia presentada por el Coronel D. Francisco B. Bosch, del puesto de Gobernador del Territorio Nacional del Chaco.

Art. 2° Dénsele las gracias por los servicios que ha prestado.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

INTERIOR

Santa-Fé

En el Rosario, las últimas transiciones atmosféricas, coincidiendo con el solsticio de primavera y la revolucion lunar, han influido en el carácter de algunas enfermedades, aumentando unas ó disminuyendo otras.

Pueden considerarse entre las primeras las del aparato respiratorio, mas sensibles á las variantes del clima, y, por lo mismo, mas propensas á afectar los canales de los bronquios y el organismo pulmonar.

Hánse observado, pues, algunos casos de neumonias y bronquitis agudas, especialmente en los niños, mas espuestos á contraerlas por su imprevision peculiar.

Se ha observado alguna recrudescencia en las anginas simples y diftéricas, localizándose en determinados barrios de la ciudad, aunque en general con carácter mas benigno.

Los tuberculosos, siguiendo el curso de la enfermedad, han presentado alternativas agravantes como consecuencia de las perturbaciones atmosféricas, de las que no es posible prescindir.

Han continuado las fiebres gástricas, los reumatismos y la viruela, aunque esta última enfermedad señala alguna decadencia.

El estado sanitario en general de la poblacion puede decirse que es bueno.

—Ni por un momento ha decaido la actividad febril que desde un principio se desarrolla en los trabajos del Ferro carril O. S. F. Los trenes llegan á la Colonia Clodomira, faltando solamente quince dias para llegar á la Candelaria, pues colocándose un kilómetro de via diaria, sólo habrá que descontar las interrupciones naturales producidas por la lluvia.

En Villa Casilda toca ya á su término el edificio de viajeros y el galpon de carga, no habiéndose podido emprender las intermedias por escasez de materiales.

En el Rosario avanza rápidamente el edificio de pasajeros; se está terminando la mesa giratoria para las locomotoras, se ha construido un taller provisorio en el que se han montado varios aparatos de maquinaria y se ha dado principio á construir el taller definitivo y cochera de máquinas.

La barranca está siendo recorrida por los trenes en toda la estension, y los rieles penetran ya hácia la calle del Bajo.

Se arman mas coches á fin de tenerlos disponibles para el dia de la apertura, con la especial circunstancia de que dos de ellos han sido completamente construidos en las dependencias de la Empresa, á escepcion de los rodajes.

En breves dias llegará á este puerto el vapor *Vandyck*, portador de otras dos locomotoras que se armarán inmediatamente á fin de que puedan prestar servicio el dia de la inauguracion, y sin perjuicio de estos y otros preparativos se hacen todos los necesarios para el servicio de esplotacion, y se confecciona el programa de las fiestas que se celebrarán el 4 de Noviembre próximo.

—La Municipalidad de San Lorenzo, en sesion del sábado, ha concedido permiso á la Empresa del teléfono Siemens, por dos años y con carácter de esclusivo, para estender sus líneas en ese pueblo y ligarlo con esta ciudad.

—El vapor *Proveedor* sale ahora del Rosario á las 2 1|2 de la tarde.

—En la apartada colonia «La Argentina» ha tenido lugar un homicidio el sábado.

El muerto es Manuel Ibaña y el homicida Pedro Folino.

Parece que Folino ha dado muerte á Ibaña dándole de golpes con una escopeta de dos tiros, que ha roto.

—Sobre los billetes falsos de Buenos Aires, que empezaron á circular en el Rosario, dá un colega de la misma ciudad estos datos:

«Los billetes falsificados son casi en su totalidad de 200 pesos moneda corriente, están impresos en un papel mucho mas inferior que el de los buenos y tienen algunos otros defectos que á la simple vista no son notables.

La tienda de don Cárlos Gueglio, situada en la calle del Puerto esquina á la de Mendoza, recibió otro de los billetes falsificados, siendo el que lo llevó el individuo Luis Marenco (a) Seas, antiguo botero de este puerto, que estaba establecido con un negocio de fonda y almacen en la calle de Buenos Aires esquina á la del Bajo, desde há poco tiempo.

Marenco compró algunos pañuelos y pagando con un billete de 200 pesos recibió el vuelto y salió.

La Policía supo esto; se le entregó el papel falso y el sábado por la tarde, el señor Jefe Político con el Comisario Taborda y varias personas penetraban en la fonda de Marenco para tomar preso á éste, datos los antecedentes que habia ya.

Marenco estaba allí y en el acto fué tomado, encontrándosele en los bolsillos dos billetes falsos, tambien de 200 pesos moneda corriente, los que le fueron secuestrados, así como una cantidad de dinero que se remitió á la Policía.

El cocinero de la casa, lo mismo que Marenco, fueron conducidos al Departamento Central, interrogados y despues remitidos á la cárcel en rigurosa incomunicacion.

Segun Marenco, los billetes falsos le pertenecen por haberlos recibido en el negocio en cambio de artículos gastados ó consumidos, no sabiendo que eran falsificados; de lo contrario, los hubiera rechazado.

Esto trata de averiguar la autoridad, no sabiéndose si Marenco es culpable ó no, hasta que las pesquisas concluyan.

Córdoba

«El Eco», «El Interior» y «El Progreso» hasta el 30.

—De uno de los cajones de la mesa que ocupa un escribiente de la Receptoría general de la provincia, se han sustraido anoche *tres mil quinientos* pesos fuertes, que, procedentes de recaudacion, se habian recibido esa tarde.

El mas profundo misterio rodea ese robo, pero bien dirigidas las pesquisas, se dará fácilmente con el ladron.

—Muy pocos dias mas y quedarán perfectamete listos treinta kilómetros de vía en esta línea, segun informes particulares que tenemos.

En los talleres que se construyen en Frias se colocan ya los techos.

En general las obras avanzan con rapidez.

—El señor Wenceslao Tejerina ha vendido al Banco Nacional sus fincas por la suma de 186,000 pesos nacionales.

Esta venta se ha hecho conviniendo en un pacto de retroventa.

—Ha disminuido considerablemente la introduccion de azúcar de Tucuman, desde algun tiempo á esta parte.

Los fabricantes de dicho producto, despues de vender algunas cantidades, guardan ahora el resto de las partidas que habian obtenido, esperando que comience á escasear el artículo para alcanzar mayores ventajas.

—Tenemos satisfactorias noticias del Sud de la campaña, respecto de lluvias.

Por ellas sabemos que hasta muchas leguas de distancia de esta ciudad ha llovido copiosamente, inundándose los campos y abriendo el corazon del labrador á esperanzas de una hermosa cosecha.

La Sierra ha sido igualmente favorecida.

Al Norte no ha llovido mas allá de Sarmiento, pero Jesús María y por consiguiente la colonia allí establecida, ha tenido durante muchas horas agua.

El Este ha sido visitado tambien por las aguas.

De todas partes hablan de la lluvia como de un gran acontecimiento, y á fé que lo es, pues que con el agua tendremos abundancia, trabajo, bienestar y felicidad.

—Por informes que tenemos del Departamento de San Alberto sabemos que aumenta en vez de disminuir la despoblacion de La Rioja.

Al referido departamento llegan casi diariamente familias enteras, que abandonan sus propiedades, ahora improductivas, para venir á buscar los alimentos indispensables para la vida.

El estado de miseria en que se presentan los emigrados es conmovedor. Mal vestidos, sin recurso alguno, los mas afortunados llegan arreando un burro que carga miserables despojos de una propiedad pasada.

La despoblacion es general é incesante.

Las haciendas flaquísimas, que se encuentran en dicha provincia, son compradas á buenos precios, no sólo para el consumo local sino tambien para ser trasportadas á San Juan.

Un señor Tello ha vendido cada animal á cuarenta soles, teniendo en cuenta que estaban en malísimo estado.

Puede ser que las lluvias generales que tenemos en la República, alcancen tambien á las dos desgraciadas provincias.

—Inmensa cantidad de cereales está despachándose á las provincias del Norte y estaciones de la línea férrea de Córdoba á Tucuman desde hace una semana.

Sobre todo, el maiz es lo que se remite en cantidades mas crecidas.

—Mientras nosotros gozamos ya de los beneficios de la lluvia, las provincias del Norte soportan los rigores de una prolongada seca.

El aguacero de esta semana, que tan general ha sido, no ha alcanzado sino hasta Sarmiento, y en este punto no ha sido muy abundante.

Segun pasajeros llegados por el último tren, se hacia sentir notablemente la falta de agua en los trabajos del ferro-carril á Santiago, donde se hace el trasporte con muchísima dificultad, por la falta de este elemento y de pasto para las bestias del servicio.

La fiebre de Carlota

Era un buen bocado Carlota, pero segun su marido una cabeza de chorlito—Partia para el castillo de Etoupettes, á casa de su tia, y queria llevar una multitud de toilettes, muy bonitas para Trouville y Dieppe,—pero que no eran propias entre personas graves y piadosas como la condesa y su amigo el cura.

Lloraba lágrimas ardientes la marquesita, al tener que dejar su *robe de chambre* de felpa rosada y su túnica, con crespones de la China, de terciopelo granate. Tendria que vestir siempre de negro ó de gris—Ella sabía muy bien que el negro le sentaba divinamente á su piel blanca y rosada, y hacia resaltar sus cabellos color de sol poniente; pero era triste ese color sombrío, mientras que los colores claros armonizaban alegremente sobre los redondeados contornos de su seductora persona.

—Pero mi querida mujercita, se trata de la herencia de tu tia; trescientos mil francos de renta, valen muy bien algunas concesiones! Por lo demás quince dias se pasan pronto, sobre todo no olvides tu libro de horas, y el bolsillo para las buenas obras. Vamos pónte en camino, picarona; abraza á tu marido y retoma tu linda sonrisa.

La abrazó y partió ella con el corazon oprimido; pero como se apercibiera que habia tenido un éxito loco en los buffets donde se detenia para mascullar algun pastelillo, llegó casi consolada á la estacion, donde la esperaba el carruage de la marquesa, sus viejos criados y su vetusta librea. En el castillo, donde fué recibida con la gravedad que jamás abandonaba á esos dignos personages, la condesa la besó en la frente, ahí donde los bucles son tan suaves y sientan tambien, y le presentó á su doncella de compañía, y algunos ancianos que jugaban á la baraja.

Cada cual se levantó para saludarla y ella trató de tomar con sus dos manos su ropa demasiado pegada al cuerpo, para hacer grandes reverencias á todas esas momias.

—Mi nieta, la marquesa... señor Eugenio de P.... el sobrino de nuestro antiguo amigo el cura, hermoso muchacho que está en el seminario y consiente en pasar las vacaciones en nuestra frívola compañía.

Ella abrió cuan grandes eran sus ojos, mirando al jóven, que, rojo como una cereza, procuró bosquejar un torpe saludo.

Carlota pretestó una gran fatiga se retiró á su cuarto, y tuvo un acceso de desesperacion al sentirse tan sola con sus huéspedes de otro siglo; sin embargo, el rostro del seminarista alumbraba algo ese cuadro sombrío; tenia una faz bonita, un poco afeminada, ojos azules, cabellos largos y rizados como un niño de ocho años.

Lanzó una carcajada—Qué desgracia que no tuviera una gorguera, qué lindo abate haria!

Y se durmió muy distraida; diciéndose que le trastornaria los cascos á ese futuro frailecito.

Eso la haria pasar el tiempo.

✽

Pero al otro dia la marquesa no pudo levantarse, el médico declaró que tenia sarampion ó escarlatina; sin embargo no podia afirmarlo todavía.

La trasportaron á otro departamento, al estremo de un largo corredor, porque aquellas santas personas del castillo temian las enfermedades contagiosas; fué pues curada léjos, y solo su camarera, una muchacha fiel, permaneció á su cabecera.

Le pareció, sin embargo, en los momentos en que su pobre cabeza la hacia sufrir ménos, haber visto inclinado sobre ella, un jóven lleno de piedad que acomodaba sus almohadas, la daba tisanas, y la hablaba dulcemente como se habla á los niños; pero no recordaba mas, y todo esto se le aparecia confuso como un sueño.

Despues sucedió que se sintió bien, y una tarde abrió los ojos, muy resuelta á vincularse á las cosas buenas de la vida.

El cuarto solo estaba alumbrado por una veladora, y en momentos en que ella procuraba sentarse en la cama, la puerta se abrió y dió paso á un jóven acompañado de la camarera.

La marquesa detuvo la exclamacion que iba á lanzar, y fingiendo recaer en el abatimiento de los dias anteriores, colocó su cabeza sobre la almohada y se hizo toda oídos.

—No, no, decia el seminarista—que ella habia reconocido muy bien—es preciso que me dejeis pasar todavía esta noche, Mariana—Tengo miedo de que os quedeis dormida á pesar vuestro.

—Pero le observaré, señor, respondió la camarera, que hace cuatro noches que se lo pasa al lado de la enferma, y puede Vd. caer enfermo tambien.

—No temais nada Mariana, soy fuerte; además el médico dice que está salvada, ah! ahora podré descansar.

—Está bien, pero si la señora sospechara, ó alguno del castillo.

—Nadie sabrá nada Mariana,—me lo habeis jurado.

—Y lo juro otra vez.

El señor puede estar tranquilo; yo estoy muy contenta de haber encontrado quien me ayudará á cuidar á mi ama en esta casa maldita, donde todos temen á la señora marquesa, como si tuviera la peste.

Carlota no oyó mas y la puerta volvió á cerrarse.

Entónces, él se aproximó á ella, y arrodillándose sobre la alfombra, llevó á sus lábios la mano que pendia fuera de la cobertura; la marquesa estaba tan débil, que no hizo ningun movimiento; pero cuando él se levantó, vió que se sonreia.

—Señora, balbuceó.... yo creia...., yo pensaba...., perdonadme.

—Gracias contestó ella sonriendo,—gracias!

El puso un dedo sobre sus labios, y ella cerró los ojos.

Probablemente estaba profundamente dormida un instante despues, puesto que él con infinitas precauciones, le acomodó la cabellera en la cofia de encajes, y ella le dejó hacer sin decir una palabra;—dormia ella sin duda todavia, cuando apoyó la cabeza de la marquesa contra su corazon, sobre el mismo lugar en que tenia suspendido el escapulario!...

✽

Algunos dias despues, ya estaba ella en plena convalescencia, tenia todavía un poco de fiebre, el pulso ajitado, nada mas; quisieron volverla á su antiguo departamento, la que tenia una vista bellísima sobre el parque, pero protestó encontrándose muy á su gusto, y no queriendo por lo mismo hacer el cambio. No la contrariaron, y como aún estaba débil, la obligaron á permanecer en cama; su tia y su dama de compañía vinieron á trabajar cerca de su cama.

—En suma, decia una mañana la condesa al cura y á su sobrino, al que en su calidad de futuro ministro del señor se le dejaba entrar en el cuarto de la marquesa,—mi querida niña no ha tenido ni sarampion ni escarlatina, felizmente se equivocó nuestro escelente doctor; aunque tambien es cierto que nuestras oraciones han detenido el mal, pues debeis saber, picarona, que el señor cura dijo la misa en tu intencion, como lo confirmará el señor Eugenio que tuvo esa exelente idea.

El jóven con los ojos bajos, se inclinó.

—Gracias mi tia, gracias señor Eugenio, dijo Carlota, que mordia los encajes de su almohada para no reirse, sois muy buenos conmigo. Hizo un movimiento brusco, y las coberturas se desarreglaron.

La doncella de compañía, dió un grito.

—Mirad, señora condesa; creo muy bien que Dios escuchaba nuestras preces, y las de la señora marquesa—mirad en la cama de nuestra bella enferma, un escapulario, un bonito escapulario sobre el cual estaba bordado un corazon inflamado.

—Ah! Carlota, exclamó la condesa, eso es muy bueno, y yo que te creia algo frívola, é indiferente á las prácticas religiosas! Pero porqué te ruborizas y te turbas así? No rechaces esa devocion que me llena de contento—¿qué dice Vd. señor Eugenio?

Eugenio, esta vez levantó la vista, y la elevó hasta el cielo que se percibia desde la ventana.

—Las vias del Señor son impenetrables, dijo él con uncion; yo sabia muy bien que una persona como la señora marquesa era una devota.

JEANNE THILDA.

NOTICIAS

—o—

Renuncia—Ayer aceptó el Gobierno la doble renuncia del Coronel Bosch, siendo nombrado en su reemplazo en la gobernacion del Chaco, el Coronel Fhoteringhan. En cuanto al gefe del regimiento aún no ha sido designado.

Sentimos que un gefe que ha prestado tan importantes servicios como el Coronel Bosch, se separe del ejército; pero respetamos las razones que le han movido á dar este paso.

El ferro-carril Trasandino—Los apoderados de la empresa constructora del ferro carril de Buenos Aires al Pacífico, han comunicado oficialmente estar terminada la via permanente hasta 600 metros mas allá del kilómetro 27, en la seccion de Villa Mercedes, de Buenos Aires, á Villa Mercedes, de San Luis.

Piden con tal motivo, que el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion mande practicar la inspeccion que corresponde.

Rectificacion—Un diario de la mañana dice ayer que la hija de un caballero boliviano que ha ocupado un cargo público en esta ciudad, y reside actualmente en Quilmes, ha tratado de suicidarse.

Esto no es exacto.

Lo que hay únicamente es lo siguiente: la niña aludida se encontraba hace dias enferma en cama y por una equivocacion tomó un medicamento que se le habia recetado para uso esterno, produciéndose á causa de esto un principio de envenenamiento, que cesó por la intervencion acertada del médico de esa localidad.

Es esto lo único que ha ocurrido y cuya autenticidad garantimos.

Camino carretero—El juez de Paz de la Colonia «Resistencia» acusó recibo al Ministerio del Interior de la nota fecha 4 del corriente, en la que se recomendaba á dicho Juzgado facilitar su cooperacion al Ingeniero D. Cárlos Tornú, en los trabajos de estudio para la construccion de un camino hasta Barranquera.

Aunque careciendo de elementos—dice aquel funcionario—puedo, no obstante, asegurar á V. E. que el espresado Ingeniero encontrará toda la cooperacion que esté á mi alcance para los fines de su cometido.

Archívese—Respecto de la sumaria informacion elevada por el Rector del Colegio Nacional de Salta al Ministerio de Instruccion Pública, sobre la nota falsificada en que se pedia la supresion de la cátedra de Geometría Descriptiva, en aquel establecimiento, ha recaido esta resolucion.

«No resultando de la informacion sumaria que se acompaña, plenamente probada quién ó quiénes han sido los autores de la falsificacion de la nota del Rector del Colegio Nacional de Salta, fecha 24 de Abril ppdo. que corre adjunta á éste espediente, archívese prévio aviso al mencionado Rector.»—E. WILDE.

Presupuesto Municipal—El Intendente elevó ayer al Concejo deliberante el Proyecto de Presupuesto Municipal de Gastos, cálculo de Recursos y Ordenanzas sobre impuestos.

Con algunas alteraciones en cada uno de los ramos, es el mismo, puede decirse, que rije actualmente y por el cual se ha guiado para su confeccion.

Se han introducido algunas reformas en las ordenanzas sobre impuesto, de acuerdo con la ley orgánica vijente y hecho alteraciones en el personal y sueldos de poca consideracion; tratando de remunerar equitativamente aquellos empleados sobre quienes recae mayor responsabilidad y tarea y aumentado el número de ellos en las reparticiones que lo requerian.—Entre estos figuran los aumentos de sueldos últimamente hechos por la Comision cesante y el Concejo Municipal actual y los empleados de este último que por el régimen anterior no existian.

De acuerdo con la ley orgánica se establecen dos nuevos impuestos; uno á las máquinas y motores á vapor, con escepcion de los de las imprentas de diarios, y otro á los espectáculos públicos con arreglo á las categorías á que cada uno pertenece.

En la partida correspondiente á la Intendencia se agregan dos nuevos empleos: un Secretario Letrado del Intendente con 330 $ m|n mensuales y un auxiliar del mismo con 124.

A pesar de todas las modificaciones introducidas al Presupuesto elevado por el Intendente arroja un superabit de ps. 45,245 60 cts. m|n.

Publicamos en seguida los totales de todas las partidas de que se compone este:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Concejo Deliberante—Secretaría, gastos imprevistos, etc. 1398 ps. m|n. al mes.

Departamento Ejecutivo—Intendencia con sus empleados, gastos imprevistos etc. 1354 al mes. —Secretaría, id. id. 2799, id asesoría 873.—Contaduría 2951.—Tesorería 1004, Oficina de Recaudacion 2359, Oficina de Inspectores 4355, Oficina de Ingenieros 3938, Mercado del Centro 1632, Mercado del Plata 639, Mercado del Comercio 138, Administracion de vacuna 70, Cementerio de la Chacarita 557, Cementerio del Norte 440, Cementerio del Sud 100, Corrales de Abasto 1701, Comision de Higiene 840—Fiestas Cívicas, 861—Copias de libros parroquiales, 155—Obras Públicas, 20,668—Asilo de Mendigos, 1,653—Alumbrado á gas, 18,000—Establecimientos municipales, 800—Reposicion de faroles de gas, 172—Alumbrado á kerosene, 2,874—Reposicion de faroles, 42—Camino de la Boca, 184—Asistencia Pública, 2,451—Hospital San Telmo, 2,932—Hospital San Roque, 6,545 20—Hospicio de las Mercedes, 3,543—Oficina de Contraste, 608—Limpieza Pública, 17,191—Barrido, 4358—Paseos públicos, 8,533—Consejo General de Educacion, 35,297—Servicio de bonos, 27,728—Oficina de Crédito Público Local, 394—Lotería de Beneficencia, 4,109—Oficina Química, 1,430.

Este presupuesto arroja un total de gastos mensuales de 185,544-20 cts. $ m|n. ó sean 2.226,530-40 cts. $ m|n. al año.

CÁLCULO DE RECURSOS

Lo componen las siguientes partidas:

El 20 o|o de la Contribucion Directa 206,667 pesos m|n al año. 20 o|o de las Patentes Industriales 103,334 id id. Lotería de Beneficencia 218,600 id. Impuesto general 454,668 id. Impuesto de abasto 248,050 id. Patentes en general 221,000 id. Subvenciones de tramways 9920 id. Visita y contraste 82,000 id. Delineaciones 30,000 id. Locales para carruages 21,666 id. Arena y resaca 7438 id. Alquileres municipales 7439 id. Conduccion de cadáveres 10,332 id. Derechos de oficina 3200 id. Multas 6400 id. Hospitalidades 12,400 id. Mercado del Centro 197,114 id. Mercado del Plata 92,243 id. Mercado Comercio 21,468 id. Mercado Rivadavia 4960 id. Mercado de la Boca 827 id. Mercado del Pilar 2976 id. Mercado Libertad 1488 id. Residuos 6000 id. Sepulturas 6200 id. Mozos de cordel 2400 id. Obras pias 5000 id. Tarjetas de disfraz 2400 id. Bretes 34,000 id. Recursos de años anteriores 82666 id. Entrada eventual 37,200 id. Derechos á los motores á vapor 80,000 id. Teatro Colon 22,320 id.

Este cálculo de recursos asciende á un total de 2.271,776 ps. m|n al año y descontando de él pesos 2.226,530-40 cts. que importa el Presupuesto de gastos, resulta un superabit de ps. 45,245-60 cts. m|n.

La sesion de ayer—Ayer á las 2 1|2 de la tarde entró á sesion la Cámara de Diputados Nacionales.

Se resolvió destinar,—por indicacion de uno de los miembros de la Comision de Negocios Constitucionales—á cuyo estudio habian pasado los asuntos incluidos en la prórroga,—á las diversas comisiones á que ellos pertenecieran, por serle á aquella imposible estudiarlos detenidamente.

—Se continúo la discusion del Presupuesto de Marina, introduciendo los siguientes aumentos:

—Oficial 1° de la Secretaría á 150 p. n.

—10 marineros de 2ª clase para el *Brown* á 13 p. n.

—Al primer maquinista del mismo á 165 pesos nacionales.

—Al Presidente del Consejo Nacional de Higiene se le aumentó á 400 p. n.

—Al oficial 1° del mismo Consejo á 120 p. n.

—Se introduce una partida al Presupuesto del Consejo Nacional de Higiene de 60 p. n. para la suscricion de Revistas estrangeras.

—Al Cirujano Mayor del Cuerpo Médico de la Armada se le aumentó el sueldo á 360.

—A los dos Cirujanos Principales á 228.

—A los demás Cirujanos á 206.

—Al Gefe del Taller de Vestuario de la Comisaría de Marina se le aumenta á 140.

—Al Prefecto Marítimo á 400.

—Al Oficial 1° de la misma Prefectura á 140.

—Se crea una Ayudantía en Barracas con los siguientes empleados y sueldos:

Un Ayudante, 55 $ m|n.
Un guardian, 21 id.
6 marineros, cada uno 13 id.
Para alumbrado y útiles de escritorio, 10 id.
Para alquiler de casa, 20 id.

—Se aumentan dos Ayudantes á 54 $ m|n. cada uno y 12 marineros á 13 $ m|n. para la Sub-prefectura de Santa Fé.

Al Sub-prefecto de Corrientes se le aumenta el sueldo á 175 ps m|n.

—Al de Corpus á 125 ps m|n.
—Al de Santo Tomé á 125 ps m|n.
—Al de Santa Cruz á 175 ps m|n.

—Por mocion de reconsideracion del señor Astigueta, admitida por la Cámara, se aumenta á 10 el número de médicos del Hospital de Clínicas con 80 ps m|n cada uno.

En seguida se levanta la sesion.

El Gobernador de Entre-Rios—Hoy á las 2 p. m. llegará el General Racedo al Paraná en compañía del Superior Tribunal de Justicia y los empleados.

El gran baile proyectado se efectuará el 28 del corriente dando así lugar para que asistan muchos amigos de los distintos departamentos que haasi do invitados.

La orquesta ha sido contratada aquí.

Las familias del Paraná desean hacer una espléndida demostracion á las familias del Uruguay que van á instalarse en la nueva Capital.

Sobre el «Barden-Tower»—Por el Ministerio de Hacienda debe dictarse hoy una resolucion mandando imprimir en un folleto todos los documentos é informes relativos al salvatage del vapor *Barden Tower*, el cual como se sabe, fué hecho por buques al servicio de reparticiones nacionales que dependen directamente de aquel departamento

En él se publicarán las notas del Resguardo, de la Aduana y de la Direccion General de Rentas, elevadas á la superioridad con motivo de los auxilios prestados á aquel buque de la marina mercante inglesa.

Los vapores del Resguardo de Aduana, *La Capital*, *El Inspector* y el *Tucuman*, fueron los que verificaron el salvataje.

Y como la desgracia del *Barden Tower*, aconteció en aguas orientales, el Inspector, 2° gefe del Resguardo, en prevision de reclamaciones ulteriores por parte de las autoridades de aquel país, dirijió una nota desde el lugar del siniestro al Cónsul Argentino en la Colonia, participándole, para que por su intermedio llegase á conocimiento de las autoridades locales, que el auxilio prestado por aquellos buques al servicio de la Aduana de Buenos Aires, respondia á la urgencia con que eran reclamados por la situacion difícil en que se encontraba el *Barden Tower*.

Coches-salones—El Ministro Argentino D. Luis L. Dominguez, comunica desde New-York, que tan pronto como reciba los datos y especificaciones que debe remitirle directamente el Departamento de Ingenieros Civiles, procederá á contratar la construccion de los cuatro salones sistema Pullman, y un salon oficial con destino al Ferro-Carril Andino, que le fueron encargados por el Gobierno.

Acuse de recibo—Publicamos en seguida la carta con que el Gobernador de Entre-Rios acusa recibo del plano de las reformas de la plaza Victoria que le fué remitido por el Intendente Municipal:

Gobernador de Entre Rios.—Uruguay, Setiembre 30 de 1883.—*Sr. D. Torcuato de Alvear*.—Buenos Aires.—Mi distinguido amigo:—Juntamente con su tarjeta del 27 del corriente recibí los planos de la grandiosa obra por V. proyectada.

Los monumentos históricos á la vez que son un tributo de gratitud y justicia de las generaciones presentes á las pasadas, contribuyen eficazmente á educar al pueblo en las virtudes cívicas, poniéndoles de manifiesto y recordándoles siempre los preciaros méritos de los padres de la patria.

Me asocio, pues, de corazon á su proyecto y pongo desde ya mi pequeño contingente á su disposicion en el sentido de la pronta realizacion de esa obra.

Salúdalo con tal motivo su aftmo. amigo—*E. Racedo.*

Sobre el arrendamiento del Teatro Colon—En la seccion MUNICIPALIDAD publicamos un estenso mensage elevado ayer por el Intendente Municipal al Concejo Deliberante, por el cual somete á su aprobacion algunas alteraciones proyectadas para el contrato que debe celebrar con D. Angel Ferrari de acuerdo con la ordenanza que cede á dicho señor en arrendamiento el teatro Colon; bases que han sido aceptadas en parte por Ferrari.

Plaza de la Libertad—Nuestro activo Lord-Mayor ha encomendado ayer á la Oficina de Obras Públicas la confeccion de un presupuesto y plano para ejecutar algunas obras de embellecimiento en la Plaza de la Libertad, que si bien no ha sido hasta ahora del todo descuidada, no se han efectuado por lo menos reformas de consideracion como las que piensa llevar á cabo actualmente el Intendente.

Se trata de dar á las calles de ella el mayor ancho posible, sobre todo á la de circunvalacion, á fin de facilitar la viabilidad.

Se formarán nuevos *massif*, distribuyendo el terreno de la mejor manera, y se terraplenarán los caminos cubriéndose de pedregullo.

El Sr. Alvear piensa, en fin, hacer de esa plaza que está destinada á conservar el monumento levantado al Dr. Alsina por el pueblo, un bello paseo que sirva de recreo al vecindario. Su posicion y terreno se prestan á ello.

Concejo Deliberante—Anoche celebró sesion ordinaria el Concejo Municipal.

Despues de leerse el acta de la anterior se dá cuenta de algunos asuntos entrados de poca importancia, y de que nos hemos ocupado en nuestros números anteriores, destinándose á las Secciones respectivas.

El mensaje del Intendente acompañando el Proyecto de Presupuesto de la Municipalidad se pasó á la Seccion de Hacienda.

Una peticion de los vecinos de la calle Charcas entre Ayacucho y Junin, en que solicitan el empedrado de esa cuadra, destinada á la Seccion de Obras Públicas.

Se resolvió conceder licencia al Concejal Señor Ocampo Samanés para faltar á 15 sesiones del Concejo, por tener que ausentarse á la campaña.

Se destinó á la Seccion de Seguridad una solicitud de los Empresarios de teatros de la Capital en que piden la derogacion de la Ordenanza que les obliga colocar telones metálicos.

En seguida se dá lectura á una nota del Intendente con que acusa recibo á la que lo obliga á sacar á licitacion en el término de 24 horas 5.000,000 de adoquines y acompaña un informe del Ingeniero Director haciendo algunas observaciones respecto á las medidas que deben tener aquellos por considerar inconvenientes las que se habian fijado por la Ordenanza que dispone esa licitacion.

Despues de un largo debate y á indicacion del Dr. Aleu, se resuelve insistir en las primeras medidas que se habian fijado en dicha ordenanza, por no considerar fundadas las observaciones hechas por el Ingeniero, que pensaba debian medir aquellos, 15 centímetros de alto, 11 de ancho y 22 de largo.

Se dá lectura de otra nota del Intendente contestando una del Concejo de que nos hemos ocupado tambien, en que se le pedia significara las causas por que no habia hecho aún la eleccion y compra del terreno para construir la casa de aislamiento.

Se produjo una larga discusion, despues de la cual se resuelve de acuerdo con lo que indicaba el Intendente, que la Comision de Higiene inspeccione personalmente é informe sobre los dos terrenos que se proponian; el elegido por el Dr. Bortolazzi y el por el Intendente; debiendo dicha seccion espedirse para la próxima.

Se dió despues lectura y fué destinada á la de Hacienda, otra nota del mismo sobre el contrato de arrendamiento del Teatro de Colon que publicamos en la Seccion MUNICIPALIDAD.

El Sr. Recke hizo mocion para que se nombrara una Comision de miembros del Concejo, á objeto de dotar de nombres á las calles del Municipio que carecian de él y cambiar el de algunas otras que no tenian significado alguno.

Apoyada ésta se vota y es aprobada.

En seguida por votacion nominal se nombran para componerla á los señores Tamini, Recke y Mansilla.

Despues se produce una larga discusion en que se formulan varias mociones, sobre si la Comision Especial que acababa de nombrarse debia asesorarse de personas de reconocida competencia que no fueran miembros del Concejo y la manera como habia de hacerse la designacion de ellos.

Unos eran de opinion que se nombrarán inmediatamente á los señores Sarmiento, Mitre, Lamas, Trelles y Lopez; otros de que se nombraran dos solamente por el Concejo, y tambien que la Comision misma solicitara la cooperacion de las personas que creyera conveniente.

Prolongándose en ese sentido el debate, se resolvió levantar la sesion, y quedaron pendientes dos mociones; una del Dr. Aleu que opina que la Comision nombrada se componga de cinco miembros y que esta requiera la cooperacion de todas las personas ilustradas del país; historiadores competentes como los nombrados, sin limitar el número de ellos, ni determinarlos.

La otra del Sr. Navarro que cree debe ser la Comision nombrada la que proponga para la próxima las personas de que desee asesorarse.

No ha lugar—La Cámara de Apelaciones de la Provincia, no ha hecho lugar á la escarcelacion solicitada por Pedro Gomez, acusado de haber disparado tiros de rewolver á Epifanio Rojas en Barracas al Sud.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»
Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.35	» 6.42	» 12.74
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.20

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS F. GUTIERREZ.
Administrador. Bolivar 38.

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 3

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

PRIMERA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

Recordaba al mismo tiempo una narracion que habia escuchado distraidamente,—la que le acaba de hacer el doctor,—de las aventuras de una raza concluida ó deprimida. No era solamente en Hungría donde rebeldes de veinte años, aprisionados en una red de sofocantes tiranías, de perpétuas oposiciones, de imposibilidades de todo género, pidieron con desesperacion vivir ó morir. Antes, en otro tiempo, en el fondo de la Bretaña, una tradicion de ignorancia y ciega terquedad, las preocupaciones de su familia y de su sociedad, le habian atado á él las manos. Habia roto el obstáculo, pero ¡á qué precio? Por qué le fué necesario para alcanzar ese objeto, para cumplir su destino, afligir, martirizar tantos corazones? Lo hizo sin embargo, y lo volveria á hacer. Sus cadenas eran de aquellas que el deber bien entendido ordena romper.

Mejor hubiera sido que la calaverada que desarraigándolo de su provincia, separándolo de sus relaciones, le habia devuelto su libertad, la hubiera cometido á tiempo. Le debia ser lo que era, el llevar esa vida tan completa y tan envidiada que no cambiaria por ninguna otra. Comprendería élla, eso? Podria hablar con él de lo que ya no existia, de lo que no podia olvidar, de los años lejanos ya, que proyectaban como una negra sombra sobre sus triunfos, sus placeres, sobre las más vivas satisfacciones producidas por su brillante carrera? Pobre Nona de Kerlan, tan profundamente imbuida de toda especie de supersticiones! A sus ojos, era él un reprobado del que se apartaba con horror.—Y despues, una mujer aunque sea buena, aunque sea santa, no perdona jamás al que la ha desdeñado. El matrimonio, convenido entre ellos, y al cual él no habia podido resignarse, no habria quedado en su memoria con un motivo de eterno rencor?... Abrigando ese temor se atreveria á hablarla? Sí, no obstante, lo intentaria?

Una estraña timidez paralizaba á ese hombre, de ordinario dueño de sí, sólidamente apoyado sobre una reputacion que ya no podia crecer mas, acostumbrado mas á observar y anotar las flaquezas humanas, que á esperimentarlas, acorazado de filosofía, con el escepticismo en los labios, la sátira en la punta de la pluma. Esta situacion lo tomaba desprevenido, á él, inventor de situaciones! Esa solterona, su prometida de otro tiempo, lo intrigaba como un enigma, á él, descifrador de caractéres!—Estaba perplejo, indeciso! La idea de estrellarse contra la frialdad de la que representaba para él el país natal que habia desertado; la familia con la que se habia malquistado para siempre, le producia una angustia profunda.

—Tranquilicémonos, se decia, respirando el aire fresco de la noche, que le traia el perfume de los jazmines y las rosas.

Aix es el país de las flores. La luna flotaba en frente de la montaña que recortaba sus líneas bellas y armoniosas sobre el cielo azul; las espesuras del jardin, hace un momento fantásticamente coloreadas por fuegos de Bengala, habian vuelto á destacar sus negros macizos, cuadrando el chorro de agua cuyo penacho centelleaba, para caer en seguida deshecho en lluvia de plata.

El ruido de su caida monótona entretenia por intérvalos la agitacion de Juan d'Erquy, hasta que un éco de la orquesta vino á recordarle de pronto que el baile continuaba y que quizá aquella de quien él huia con tan vivo deseo de aproximársela no permaneceria hasta el fin.

II

Volvió al salon. Su hija, radiante de alegria, bailaba ahora con el jóven inofensivo que le habia llevado el doctor; el húngaro continuaba siguiéndola con la mirada, al mismo tiempo que hacia la corte á la señora Aubin, que no abandonaba, sin duda, por que Laura volvia siempre á su lado.

Le pareció á Juan d'Erquy, que la señorita de Kerlan, volvió la cabeza del lado que él entraba. Lentamente se aproximó á ella, y más turbado que nunca, se paró á algunos pasos de su silla. No pudiendo empezar él á hablarla, pues lo habia resuelto, la miraba solamente. Trascurrieron algunos segundos que le parecieron interminables, de repente una voz cuyo timbre, era siempre jóven, lo hizo estremecer; esa voz en la que vibraba la afeccion, la bondad, algo así como una dulce queja, pronunció cerca de él.

—Sois Juan?

La sangre le subió á la cara y una niebla oscureció sus ojos.

—Me habeis reconocido! esclamó. Y sus lábios se posaron con fervor sobre la mano que se le tendia.

—No me han dejado tiempo de olvidaros, repuso ella sonriendo, y en apariencia muy tranquila. Vuestro nombre está en todos los lábios. . . . lo oí. . . . miré. . . . y os esperaba. Lo prodigioso es que me reconozcais . . Veinte y cinco años transforman una jóven en una vieja.

—Sois siempre la misma..... siempre la misma Nona.

En efecto, ésta poco habia cambiado desde la última vez que se vieron. Nona, (ese nombre predestinado le venia bien, sobre todo cuando en la intimidad se le poetizaba con un bonito diminutivo ossia nesco.)

Nona conservaba sobre sus rasgos, bastante irregulares, por lo demás, esa sonrisa interior de una alma pura y tierna, que brilla en la mirada y se estiende, sin alterar su espresion plácida, á todas las fibras del rostro.

Conservaba su andar ligero, como de persona que roza á su pesar las cosas de la tierra; sus formas delicadas, recordaban todavia las de una vírgen bizantina surgiendo del fondo purpúreo del pintado vidrio de una iglesia; sus manos tenian la blancura de la hostia; se hubiera dicho que un soplo celeste levantaba sin cesar sobre su ancha y pálida frente los mechones de su ya ceniciento cabello; pues si bien la existencia de Nona habia sido como la superficie de dormido lago, mucho habia sufrido con los pesares y faltas agenas. El medio luto que nunca abandonaba, revelaba que su celibato era quizá una viudez.

La mirada de Juan, detenida sobre ese rostro enflaquecido, sobre esos vestidos negros, parecia turbarla, pues se ruborizó un poco y dijo, hablando mas ligero que de costumbre:

—No esperaríais sin duda, encontrarme tan léjos de mi casa? He estado enferma, muy enferma, varias veces. Me ordenaron los baños y he venido con mi vieja Tina, ¿os acordais de ella? Corentina.... Vive todavía, la pobre mujer! tan admirada como yo de haber dejado á Kerlan. Estas montañas de la Saboya son muy bellas, y sin embargo, reíos de mi confesion . . . . nuestra Bretaña me parece, como á Tina, mil veces más bella todavía!

—Sí, la Bretaña es bella, en efecto, agregó Juan pensativo y preocupado con otras cosas que aquellas á que respondia.

Pero las preguntas que se atropellaban en su pensamiento, se rehusaban á salir de sus lábios, retardaba el momento de hacerlas.

A esas palabras: la Bretaña es bella, en efecto—la mirada de Nona, pareció responder:—No lo ha sido bastante para deteneros.

El silencio que se hizo entre ellos, lo rompió Juan, con esta frase banal.

—Han sentado bien á vuestra salud las aguas?

—Qué! no estaba muy enferma, ni aun cuando llegué. Los médicos han de haber exagerado. . . . pero mi familia insistia.

—Insistian?

—Sí, hasta vuestra misma madre, que es tan apegada á las habitudes sedentarias.

No era sin intencion que Nona hacia intervenir en la conversacion el nombre de la señora d'Erquy, rompiendo así el hielo sin que pareciera que lo tocaba.

—Habladme de ella, dijo Juan, en voz baja, casi ahogada.

—Pues bien, ella lleva valientemente sus años sin que ninguna enfermedad la afecte—no ha cambiado nada en su manera de vivir.

—No?

Juan se detuvo pero ella lo comprendió.

—Ni su humor, ni su manera de ver tan absoluta, tan restringida. No podemos esperar eso de ella, mi pobre Juan! Así permanecerá hasta que muera. Como decis, es digna hija de esa tierra del granito. He agotado mis fuerzas en combatir, en implorar...

—En mi favor...usted, Nona?

—Es posible, que eso os admire?

Volvió él á tomarle la mano y se la oprimió por un instante, incapaz de espresar la vergüenza, el reconocimiento que lo oprimian.

—Cómo me abandonas, cómo me olvidas, padre indigno! vino á decirle Laura, que entre dos cuadrillas habia atravesado sola el salon, en su busca.

La habia olvidado, era verdad, habia olvidado todo lo que le rodeaba, todo lo presente.

—Tú te divertias, mi hija, dijo levantando sus ojos húmedos, con una emocion que ella no podia comprender, hácia ese rostro jóven, dilatado por el placer—me basta saberlo. Pero puesto que has venido, te voy á presentar la mas antigua y la mejor amiga que tengo en el mundo.

Las dos mujeres cambiaron una mirada: llena de curiosidad, de sorpresa, de interrogaciones de toda clase, bajo las largas pestañas de la jóven, que nunca habia oido hablar de esta amiga de su padre, que aparecia de improviso; una mirada séria, escrutadora, y de pronto envuelta en profunda ternura, en los ojos azules, de párpados sombreados, de la señorita de Kerlan. Esta habia tomado entre sus manos las de Laura, y atrayéndola hasta que esa linda frente de bucles ensortijados estuviese al alcance de su boca, la abrazó bruscamente con un murmullo á media voz, que tenia el acento de una bendicion. Fué un beso maternal, y Laura lo sintió; hasta entonces no habia recibido ninguno así.....su madre habia muerto al darla á luz. Espontáneamente respondió á esa caricia.

—Dejadme que os vea bien, le dijo Nona, haciéndola sentar á su lado. Quiero llevar vuestro rostro encantador en esta memoria donde nada se borra. Mis oraciones os seguirán á través de la vida. No puedo daros mas que eso, pero os lo daré todos los dias y con toda mi alma.

Habia algo de grave y penetrante en ese lenguaje!

—No os volveré á ver mas? dijo Laura con vivacidad. Ya me parece conoceros desde hace mucho tiempo. Es singular! Un presentimiento, un recuerdo. . . . Ha sido ella quizá de las amigas de mi mamá? agregó interpelando á su padre en voz baja.

Juan d'Erquy, permaneció silencioso, mientras que Nona, respondió dulcemente:

—No . . pero vuestro padre os ha hablado tal vez de su juventud en Bretaña?

—Han sido tan duros con él!—replicó la niña terrible.

—Quizá no le han comprendido como hubiera sido necesario, querida. . . Cómo os llamais?

—Laura. . . el nombre de mamá.

Octubre 4.

(Continuará.)

160—FLORIDA—160

PIANOS HARMONIUMS

De construccion especial

GARANTIDOS

Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para compositores, metrónomos, taburetes, aisladores, cuerdas y accesorios para música.

Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.

Romano Ensinck y Ca.

...—180 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO

CORREDOR

SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS

Se encarga de representar y tramitar [illegible] asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.

16—CALLE PIEDAD—16

N635 perm.

FABRICA Y CASA INTRODUCTORA DE PIANOS

373—RIVADAVIA—373

de

JOSE A. MEDINA

Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.

Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISSELOT—SAUVAIS—EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.

Ventas liberales

Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.

Cambio y alquiler de pianos usados.

n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: **CHAVANNE & ROUX** Calle Reconquista 175

N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.

188—CALLE FLORIDA—188

Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.

Se remiten catálagos gratis á quien lo solicite.

N.875 perm.

CASTELLS Y Ca

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

967 vOct.13

Salvador Gomez—En el buque de guerra español «Africa» parte para Bahia Blanca, hoy, este señor, director del Banco Nacional.

Vá á su magnífica estancia, compuesta de 33 leguas, que actualmente se está alambrando.

El Gobernador de la Provincia—Ayer á las cinco de la mañana regresó de su viage el doctor Rocha y su comitiva.

Hoy asistirá á su despacho.

Por sospechas de robo—Las autoridades del Partido de Rojas, han constituido en prision al individuo José Albornoz.

La causa que ha dado lugar á esta, es el haber sido acusado Albornoz por los vecinos José Gonzalez y Candelario Moyano, de haberle efectuado un robo de varios animales yeguarizos.

Salteamiento—En Chascomús ha sido asaltado el vecino Ramon Sumay por los hermanos Juan y Máximo Etcheporre, resultando herido el agredido.

Los asaltantes han sido aprehendidos, ignorándose la causa que los haya impulsado á cometer el hecho.

Confirmacion—La Cámara de apelaciones de la Provincia, ha confirmado la sentencia del Jury Dr. Ramos Mejía en la causa seguida á Eusebio Lopez y Máximo Rubio.

La sentencia condenaba á 8 años de cárcel á Lopez y ordenaba la libertad de Rubio.

Aumento de dieta—En la sesion de ayer, celebrada por la Cámara de Diputados de la Provincia, se trató el asunto del aumento de dieta.

Despues de una larga discusion en la que intervinieron á favor de la reconsideracion los señores Meirelles, Botet, Ugalde, Canard y Sicardi, se resolvió reconsiderar el aumento á 100,000 $ pro puesto para los sueldos, rechazándose el aumento por 23 votos contra 4.

Quedan, pues, con la misma dieta que gozaban ántes de verificarse el aumento aludido.

Licitacion de forraje—De la Municipalidad nos ha sido enviado para su publicacion, un aviso llamando á licitacion para proveer de forrage á las cabalgaduras de la Limpieza, que encontrarán nuestros lectores en la Seccion MUNICIPALIDAD.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Intendencia el dia 25 del corriente.

Cañeria de gas—En la licitacion que tuvo lugar para la colocacion de cañeria de gas en las plazas de la Victoria y 25 de Mayo, ha sido aceptada por el Intendente la propuesta presentada por la empresa de Gas Buenos Aires, por 5700 pesos mjn.

Alumbrado á gas—El servicio de alumbrado á gas se ha hecho en esta ciudad durante el mes pasado con 3227 faroles y ha costado á la Municipalidad 371504 ps. mjn. segun la cuenta presentada por la Empresa respectiva.

Inspeccion de un conventillo—Por la Intendencia Municipal se ha nombrado á la Comision de Higiene de la seccion 3ª para que inspeccione é informe sobre el estado en que se encuentra la casa calle Tucuman 551 que ha sido denunciada por sus malas condiciones higiénicas.

De acuerdo con el informe de esa Comision se tomarán las medidas que determinan las ordenanzas vigentes.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes: Luis Tusso, heridas; José I. Oduazala, delirium tremens; Cármen G. de Dentalla, tisis; Maria R. de Piaggio, indigestion; Sebastian Adivile, vicio orgánico. Vital Cuelo, fiebre tifoidea; Andrés Garcia, congestion cerebral, Rufina Gimenez, hepatitis; Juana Fesquit, consuncion; Juan B. Canaveri, entero colitis; Fiorinda B. del P. de Rivollo, tisis; Flomelinda Suarez, tabernusenterica; Luis Laborde, difteria.

Dos nacieron muertos.

Registro tardío de las sociedades comerciales—Es el título de un volúmen que acaba de publicar el abogado Dr. Roberto Levingston, en el que ha recopilado varios artículos publicados al respecto en «La Revista de los Tribunales».

«El Obrero Argentino» Este periódico ha suspendido temporalmente su aparicion.

Biblioteca Pedagógica de la 5ª Seccion—Anoche en una reunion habida en el Consejo Escolar en la Parroquia del Socorro, que dó constituida la Comision Directiva en esta forma: Presidente Honorario Dr. Cárlos Saavedra Zavaleta —Presidente titular Ignacio Lopez Suarez—Vice-Presidente Amalia Gramando—Secretario Juan M. Lavigtone—Tesorero N. Pena.

Novedades de Policía—El Comisario de la seccion 6ª, remitió preso ayer al Departamento al individuo José Serra (a) Risso, acusado de haber sustraido varios objetos á D. Juan Gomez, dueño de la fonda situada Lorea y Moreno.

—José Milleneri sirviente de D. Mauricio Mayer, domiciliado Defensa núm. 893, subió al brocal del aljibe ayer á fin de sacar la cadena que se habia entorpecido en la rondana.

Como pusiese el pié en falso, fuése al fondo, pereciendo ahogado á los pocos momentos.

Su cadáver fué estraido.

—De casa de sus padres ha fugado ayer la menor Juana Bariberi, acompañada de un guardia marina, cuyo nombre omitimos.

—En el nuevo Mercado Lorea, que se construye aun, cavábase ayer un pozo para sumidero.

A media vara de profundidad encontróse un cráneo y dos tibias, que revelan por su color existir allí desde hace mucho tiempo.

—Ante el Comisario de la Seccion 20 compareció ayer D. Pablo Molinari domiciliado calle Garibaldi núm. 36, manifestando haber sido sustraidas de su casa varias herramientas de carpintero que justiprecia en la suma de 1,500 pesos mjc.

A pesar de las diligencias practicadas no se ha logrado aún dar con el ladron.

El Ministro Laurencena—Desde ayer se encuentra en esta capital en compañía de los doctores D. Camilo Villagra y D. José V. Moran.

El Dr. Laurencena partirá el sabado en compañía de su familia para la ciudad del Paraná, capital de Entre Rios.

El dia de ayer fué muy visitado el jóven Ministro por sus numerosos amigos y antiguos condiscípulos.

Saludamos al Ministro Laurencena y á los diputados Villagra y Moran.

Reclamacion injusta—Varios estibadores del puerto del Riachuelo se presentaron ayer á la Sub-prefectura de ese puerto dando cuenta de que varios capitanes de buques fondeados allí, no toman por razones de economía, estibadores, haciendo la estiba de sus buques ellos mismos y pidiendo se tome alguna resolucion para impedir esto que ellos llaman abuso.

No tienen ningun derecho de reclamar, pues los capitanes son muy dueños de estibar ellos mismos la carga.

Los inmigrantes en tramway—Varios de los inmigrantes llegados ayer en el vapor *Europa* fueron desembarcados por la Boca en el vaporcito *Victoria* y de ahí conducidos en tramway hasta el Hotel de Inmigrantes, en la calle Cerrito.

«El Rio Paraná»—Procedente de la Asuncion entró ayer á la Boca del Riachuelo este vapor.

Rio Gualeguay—Tan pronto regrese de Misiones el Ingeniero Hunter Davison se le ordenará practique los estudios de la canalizacion de este importante rio.

Felicitamos al pueblo de Gualeguay.

Felicitacion al General Mansilla—Publicamos á continuacion la carta que han dirigido los oficiales del Regimiento 5º de infanteria al General D. Lucio V. Mansilla por su ascenso al generalato:

Regimiento 5º de Infanteria.

Los Gefes y Oficiales del Regimiento 5º de Infanteria de Línea se hacen un honor en felicitar al Sr. Coronel de la Nacion Lucio V. Mansilla, por su merecido ascenso al rango de General de la Nacion.

Senado Entre-Riano—El partido popular de aquella Provincia sostendrá en los comicios de Noviembre la siguiente lista:

Concepcion del Uruguay, D. Genaro Elias; Colon, D. José Garcia; Gualeguaychú, Dr. D. Camilo Villagra; Concordia Dr. D. Valentin Mernes; Federacion, Dr. D. José V. Riquelme; Villaguay, D. Rodolfo Pita; Gualeguay, D. José V. Moran; Nogoyá Dr. D. Manuel Navarro; Tala, D. Enrique Spangenberg; Victoria, D. Manuel Crespo; Diamante, Dr. ... Hernandez; La Paz, Dr. D. Laurentino Cardioti, Paraná, D. Domingo Comas.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 60.025 26 pesos nacionales. Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes sus entradas ascienden á 180,859 14.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes recaudó 8,451 02.

—Y por el impuesto de papel sellado ingresaron á Tesoreria 4,623 33.

A Santiago—El Sr. Groussac, ha comunicado ayer al Ministerio de Instruccion Pública, la aceptacion de su nuevo cargo de Inspector de los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de la República.

Hoy parte con destino á Santiago del Estero, en desempeño de las funciones de su empleo, y desde allí, es probable que se traslade á la ciudad de Jujuy.

Artillería de «Los Andes»—En nota fecha de ayer, comunica el Director Militar de Talleres y Arsenales, al Ministerio de Marina, que el dia anterior se estrajeron los dos cañones de avant carga, del acorazado *Los Andes*, habiéndose efectuado la operacion con facilidad, y que se está preparando la torre para colocar en ella la artilleria moderna de retro-carga, con que dispuso la superioridad dotar al buque.

Pago de pensiones—Mañana empieza á verificarse el pago á las pensionistas militares, por el mes de Setiembre pasado.

El habilitado de esa oficina recibió con tal objeto de la Tesoreria general 47,333 pesos con 26 centésimos nacionales.

En el Alto Uruguay—Los agentes en esta ciudad, del vapor *Federacion*, piden al Ministro de Marina se le permita á este buque verificar sus operaciones de carga y descarga en el Alto Uruguay, sirviéndose para el efecto de una chata.

Por mensagerías—La Direccion General de Correos ha pedido autorizacion al Gobierno para llamar á propuestas para el servicio de mensagerias desde Mendoza á San Rafael.

Datos estadísticos—El movimiento que tuvo la mesa de entradas y salidas del Ministerio del Interior, durante el mes próximo pasado, fué como sigue:

Asuntos nuevos entrados 417, id de trámite 194. Total 611.

Salidos con resolucion definitiva 336, id con decreto de trámite 208. Total 544.

Informes espedidos 18.

Movimiento Escolar de la Provincia—El Consejo Escolar de Junin solicita de la Direccion de Escuelas el abono de la suma de 19,820 pesos mjc., que adeuda á D. Juan M. Burgos por trabajos arquitectónicos.

❈ El Consejo Escolar de San Nicolás de los Arroyos solicita de la Direccion de Escuelas se le remitan once ejemplares del Censo de la Provincia para distribuirlos en las escuelas.

❈ La Municipalidad de Bahia Blanca comunica á la Direccion de Escuelas que ha nombrado á los vecinos D. Francisco Amadeo y al Dr. N. Sandoval, para integrar el Consejo Escolar de la localidad.

❈ D. Ramon Morii se ha presentado á la Direccion de Escuelas cobrando la suma de 1,500 pesos mjc., como preceptor de la escuela del Vecino, por el mes de Agosto último.

❈ El Consejo Escolar de San Isidro solicita autorizacion de la Direccion de Escuelas, para construir en la localidad un edificio apropiado para Escuela Graduada de varones.

❈ El Consejo Escolar del Baradero pide á la Direccion de Escuelas haga bajar á la preceptora Do'ores Ruiz, por haber abandonado la escuela que regenteaba, sin dar aviso.

❈ El Consejo Escolar de Brandzen comunica que ha fallecido la preceptora de la escuela infantil núm. 5, Da. Concepcion O. de Rojo, y pide se nombre una maestra diplomada para ocupar este puesto.

Lotería del Rosario de Santa-Fé—El premio mayor de pfts. 10,000 de esta loteria jugada el mártes de la semana pasada ha sido cobrado en Buenos Aires.

1̸5 Liborio Martinez, Tacuarí 2.

1̸5 V. A. Maidona, Tucuman 170.

1̸5 Bartolo Van Vein, Cuyo 19, ebanista.

1̸5 Maria N., sirviente del Dr. Solá, 191 Temple.

1̸5 Fué cobrado por intermedio de la casa de los Sres. Juan P. Echeverria, Registro Victoria 167.

Consejo Nacional de Educacion—En la reunion celebrada por los miembros que componen este Consejo se resolvió lo siguiente:

Se ordenaron los siguientes pagos.

A Storni Hnos. por artículos entregados al depósito la suma de 228·36 mjn.

A D. Honorio del Villar por conduccion de diversos útiles $ 103 02 mjn.

A. D. Eduardo U. Ranbone, por composturas de mobiliario ps. 301 63 mjn.

Al Inspector Guerrico $ 50 mjn para gastos de su viaje al Paraná.

A D. Ignacio del Mazo, por textos destinados á las escuelas de Tucuman $ 337.29 mjn.

Al mismo por textos y útiles de escuelas entregados $ 272.80 mjn.

Al mismo la suma de $ 1,268.93 mjn por textos entregados.

A D. Lucio P. Lozano $ 202 mjn por mapas de la Provincia de Buenos Aires destinados á las escuelas de la Capital.

A D. Martin Calandrelli $ 103.33 mjn por suscricion al Diccionario Filológico.

A D. Luis Castex $ 2563 mjn por textos y útiles.

A F. Mandeuil y Ca. $ 5166 mjn por Architecture des écoles, et des salles d' asile por Planat, entregados al Consejo.

A la Direccion General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires $ 3,616.79 mjn por la tercera parte de la subvencion que le corresponde para la construccion de un edificio escolar en Ayacucho.

Venta de propiedades—Por intermedio de la oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades.

Estados-Unidos 613, de 7 por 41 en 1963.

Lorea 408, de 8 por 25 en 2393.

Tucuman sjn, de 20 por 29 en 662.

San Luis sjn, de 13 por 60 en 1240.

San Juan 295, de 14 por 15 en 5,600.

Lamadrid sjn, de 12 por 30 en 7233.

Cangallo 2503, de 11 por 29 en 12000.

Libertad 625j7, de 7 por 25 en 10333.

Europa, sjn, de 8 por 53 en 858.

—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

En el pueblo de Bahia Blanca, una área de 2047 metros 38 cent. cuadrados, en 138,000 $ mjc.

Una quinta en Las Conchas, con 165 metros 800 milímetros en el costado Norte, 89 metros 198 milímetros en el costado Este, 104 metros 786 milímetros en el costado Sud y 87 metros 466 milímetros en el costado Oeste, por la suma de 40,000 $ mjc.

En el Partido General Las Heras, pueblo de San Cipriano, 5.7 metros 540 milímetros cuadrados en 6000 $ mjc.

La Plata, 600 metros cuadrados en 5000 $ %.

Choque—El sub-Prefecto del Paraná ha comunicado á la Prefectura Marítima que el 26 del mes próximo pasado, chocaron en el rio Paraná la goleta alemana «Anwa» con la goleta oriental «Victoria», resultando ésta con averias de alguna consideracion, no habiendo felizmente desgracias personales que lamentar.

El choque se produjo en el paraje denominado Banco de la Paciencia.

Privilegios de paquete—Con intervencion de la Prefectura Marítima se ha concedido á don E. Basso privilegio de paquete para los vapores «Rio Paraná», «Rio Pardo» y «Rio Yaguaron» y á los señores Williams Samson y Ca. por el vapor inglés «Mestha» que hará la carrera entre nuestro puerto y el del Havre.

Vigilancia de costas—El Sub prefecto del Tigre ha pasado una nota al Prefecto Marítimo solicitando el vaporcito «Avellaneda» para el servicio de esa oficina y para hacer la vigilancia en las islas.

Movimiento diario de inmigrantes—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

Espediciones por ferro carril, provincia de Buenos Aires—Direccion: al Sud boletos 4, pasages 7.

Pedidos recibidos—Peones 4, sastres 1, jardineros 1, muchachos 1, niñeras 1. Total 8.

Personas colocadas—Peones 2, sastres 1, herreros 2, foguistas 1. Total 6.

Nombramiento—El ex farmacéutico de la corbeta «Cabo de Hornos» D. José E. Frigeiro ha sido nombrado Ayudante de la Sub prefectura de la Isla de los Estados.

Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico—Durante el mes de Setiembre han llegado los siguientes materiales:

Por los buques «Ardmillan» y «Macduff», 4,050 toneladas de durmientes de fierro, sistema Lavesey.

Por los vapores «Mozart» y «Maskelyne», 103 bultos superestructura de fierro, para puentes y alcantarillas, 15 bultos material de telégrafo, 1 tornamesa completa, 40 toneladas de eclisas para rieles, 8 wagones de carga.

En el puerto del Rosario se está descargando para la seccion de Villa Mercedes de San Luis á Junin, lo siguiente:

651 toneladas durmientes de fierro llegados por el buque «Ciaxalis», 152 toneladas rieles de acero Cammell, llegadas por el buque «Seeburgen», 20 wagones de carga, por el vapor «... Barden Tower» que chocó frente á Martin Garcia.

Ademas se armaron 9 wagones llegados por los vapores «Traxman» y «Mozart».

La colocacion de la via permanente marcha con una lentitud desesperante porque el ferro carril del Oeste, que construye á la vez varios ramales en la provincia, no trasporta los materiales del ferro carril al Pacífico que tiene ya mas de diez y siete mil toneladas de rieles y durmientes detenidos en el Riachuelo y principian á acopiarse tambien en el muelle de las Catalinas.

La empresa tiene recibidos por Buenos Aires, sin contar lo que ha ido por el Rosario, materiales para ciento ochenta kilómetros de via, es decir, para 35 kilómetros mas al Oeste de Junin, y á no ser por la falta de trasporte, estarian á la fecha terminadas y entregadas al tráfico las secciones de Chacabuco y de Junin y en construccion la de Junin adelante; mientras tanto, á duras penas y venciendo mil dificultades se ha conseguido llegar con la via permanente hasta el kilómetro 30, y si continúan las dificultades del trasporte va á ser necesario suspender los trabajos hasta reunir en Mercedes los materiales que actualmente están detenidos en el Riachuelo y en el muelle de las Catalinas.

Estaciones—En el kilómetro 21 se levantará la estacion «Rawson» y en el 32 la estacion «Sarratea».

Locomotoras—A fines de Octubre deben llegar las locomotoras «Buenos Aires» y «Valparaiso» y las seguirán en Noviembre á Diciembre las «General Roca», «Sarmiento», «Bartolomé Mitre», «Uladislao Frias», «Rafael Igarzábal», «Isaac M. Chavarria», «Luis A. Huergo», «Mayor Orellano», «Francisco B. Madero», «Tadeo Torres».

La locomotora *Jaden Jorres* es la primera que viene con nombre de muger; llevará el nombre de la madre de los concesionarios.

Puerto del Riachuelo—Entró hoy con toda felicidad la barca inglesa *Macduff*, capitan Laurence Nail, de 1,235 toneladas de registro y de 260 piés de eslora, calando 17 piés.

Este barco vino á la consignacion de los Sres. Clark y Ca., conduciendo 1,750 toneladas de materiales para el Ferro-carril de Buenos Aires al Pacífico.

Calaba á su llegada 19 piés 6 pulgadas, pero fué alijado de 4,00 toneladas en valizas esteriores.

Entró remolcada por dos vaporcitos de los Sres. Cosulich y Zuanich, ayudados por el poderoso remolcador de las obras del Riachuelo, el «Puerto Huergo».

Este buque, aunque no el de mayor calora, es el mas grande y de mayor tonelage que hasta la fecha haya entrado al Puerto del Riachuelo.

Varios capitanes de otros buques que presenciaban la entrada desde la ribera, se cruzaban apuestas sosteniendo de que el buque se varaba, y fué grande su sorpresa al verlo fondear sin novedad dentro del Riachuelo y frente al Resguardo de la Boca.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série E al contado—15 900 á 87 3[4 12 200 á 5[8, 27.000 á 88. Total 85.100. Octubre 4—18.000 á 87 3[4. Fin de mes—160.000 á 87 3[4, 20.000 á 5[8, 10.000 á 7[8, 590.000 á 88, 130.000 á 1[4, 10.000 á 1[8. Total 920.000. Noviembre 30—110,000 á 88 1[8, 95,000 á 88. Total 205.000.

ACCIONES—Al contado—50 á 127. Fin de mes—1450 á 128, 50 á 1[2, 100 á 127 3[4. Total 1600. Noviembre 30—200 á 128 3[4.

RESÚMEN—Cédulas Série E al contado—85.100. Id id id fin de mes—920.000. Id id id Octubre 4—18.000. Id id id Noviembre 30—205.000. Acciones al contado—50. Id fin de mes—1600. Id Noviembre 30—200.

CÉDULAS—Las operaciones en cédulas alcanzaron ayer una importancia que hasta ahora la habia conseguido.

Novecientas mil cédulas se vendieron para fin de mes, de las cuales el corredor Castells ha comprado mas de la mitad, compra que probablemente responde á alguna gran especulacion á hacerse.

Con estas fuertes compras el corredor Castells consiguió subir sus precios á 88 1[4 p%.

La plaza quedó al cerrarse la hora oficial con mucha firmeza y dado el aspecto de la plaza no es estraño que mañana vuelvan á subir.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Las acciones de este Banco tambien han subido ayer.

La plaza tiene mucha tendencia á suba, y las operaciones aunque escasas hacen subir sus precios.

Al contado se hizo una sola operacion á 127 y para fin de mes estuvieron hasta 128 y 1[2.

LLOYD ARGENTINO—Para fin de mes se vendieron en la Bolsa de Comercio durante la hora oficial de ayer 190 acciones de esta compañía á 118 p%. y 200 á 120.

Para Diciembre 31—200 á 121 p%.

VENTA—En el partido de Bolivar se han vendido tres leguas de campo pertenecientes á la propiedad del Sr. Villarraza á tres cientos cincuenta mil pesos % la legua.

DESCUENTOS—El dinero se conserva con mucha facilidad en la plaza.

La proximidad de las cosechas y los demás productos pastoriles harán desaparecer poco á poco esta abundancia de dinero.

TÍTULOS DIVERSOS—Cédulas Hipotecarias Série A, 102 p%.—Id id id E, 87 1[2 id.—Id id id C, 100 id.—Id id id D, 99 id.—Acciones del Banco Nacional, 126 1[2 id.—Id de Puentes y caminos, 101 id.—Id del Lloyd Argentino, 120 id.—Id del Banco de Italia, 138 id.—Id del Tramway á Belgrano, 35 id.—Id del Ferro carril Central Argentino, £ 23.—Id de la Bolsa $ % 1650.—Id Muelle y Aduana de las Catalinas, $ 805.—Billetes de tesorería, 103 p%.—Fondos Públicos Nacionales del 82, 85 id.—Id id del 63, 88 id.—Bonos Municipales del 82, 80 id.—Deuda estrangera oro, 91 id.—Empréstito Obras del Riachuelo, 92 id.—Compañía del gas Primitiva, $ % 1555.—Gas Argentino, 98 p%.—Certificados del Banco Argentino, 15 id.—Id de cuotas pagadas á las nuevas acciones del Banco Nacional, 16 id.

GERENCIA DE LA BOLSA—La Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio, aceptó ayer la renuncia que del puesto de gerente de la misma, hizo el señor Miguel E. Beccar.

La Cámara al tomar esta resolucion, teniendo en cuenta las razones que para ello ha dado el señor Beccar, ha señalado el dia 12 del corriente para que tenga lugar la asamblea general estraordinaria solicitada por los numerosos socios empeñados en la jubilacion de este señor con el goce de las dos terceras partes de su sueldo.

El mártes próximo debe reunirse la Cámara Sindical para proceder al nombramiento de Gerente vacante por renuncia del señor Beccar.

Varios son los candidatos que se mencionan para este puesto.

El que ha adquirido mayores probabilidades es el señor Choquet, con quince años de servicios muy meritorios, y que actualmente desempeña la gerencia, habiéndola desempeñado ya dos veces.

Si fuera nombrado el señor Choquet, Gerente, queda vacante el puesto que este señor tenia de apuntador, y para reemplazarlo se indica al jóven Ruiz que cuenta con nueve años de servicios y cuya competencia está ya demostrada.

NUEVO SOCIO—El Sr. Emilio B. Godoy ha sido admitido socio de la Bolsa.

Solicitan ser admitidos como tales Bartolomé Bafico, Juan José Biaquier, Alfredo Lapiane.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

25 wagones entrados con diferentes frutos y entre ellos 700 á lana nueva, 240 bolsas de maiz y 25 fardos pasto. Los vacunos continúan bastantes flojos así como los potros, corderitos y cerda, lanares firmes y cueros así como gamas.

Ventas de hoy:

Vacunos—2[illegible]0 cueros campo sup. y buenos por J. Lamis $ 151, 145, 70 id id id M. y Rodriguez id 154; 11 id id 51 F. Oliver id 151; 100 id id buenos id R. Gutierrez id 152; 80 id id id G. Casaux id 151; 200 id id id inf. id J. Rodriguez id 140, 145; 150 id becerros sup. J. Cramer id 145.

Potros—100 cueros campo sup. por Leite y Ca. $ 47; 50 id id id R. Gutierrez id 45. 4 id id id A. Serantes id 45.

Lanares—100 doc. campo sup. y derechos por R. Gutierrez 31, 30, 28, 27, 21, 22, 21, 20 [illegible] ... [illegible]

[illegible]

Cerdas—100 cerda sup. por R. Gutierrez $ 145, 20 id id id sup. id M. y Rodriguez id 168; 20 id id id id F. Oliver id 166.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Octubre 3.

[illegible]

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 3 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
J. Davison	M. Villalba	Cabecitas	55
Id id	L. Casandier	M. Paz	8
S. A. Gomez y Ca	G. Suarez	Moreno	30
A. Ceballos	L. Amaya	Córdoba	220
L. Linch y Ca.	J. Echegoyen	Moron	60
S. y Mandia	A. Coronel	Ajó	95
R. Diaz	G. Melo	Moreno	40
M. Alvarez	J. Larola	Monte	100
J. B. Anasagasti	R. Magleton	Pila	35
Id id	S. Peralta	Cañuelas	50
		Total.	693

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 650,
Vacas mestizas id 1250
Primer aparte novillo y vaca, 600 500, 550, 450 440 420 390,
Segundo id id 350, 330, 320
Matanza general, 300 290, 280 270, 230
Cueros de novillo, 165, 160 150, 145, 140.
Id de buey 180,
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 180,
Id chicos 140.
Capones, 59 á 64.
Matanza de reses, 439 cabezas.
Id de terneros 54 id.

Despacho de Aduana

Ferreteria—Mantels P., 5 cjs ollas fierro, 1 id budineras-Porth, 1 cj puñales; Azzarri, 1 casco piedras esmeril, 6 id redondeles fierro, 1 id tachuelas cobre; Lacaille, 4 cjs chocolateras, ollas fierro blanco, coladoras, pescaderas y rayaderas, ladrillos, sartenes, pavas, cacerolas é infinidad de artículos de fierro blanco para cocina; J. Bell, 2 cjs candados, 1 casco tazas lata, 3 cjs canillas madera; S. M. Girault, 5 cjs cuchillos surtidos, 1 id cerraduras, jeringas, etc; Dellazoppa, 92 bultos guadañas, palanganas, tenedores cabo ébano y otros artículos de fierro blanco, 300 cjs fierro galvanizado en planchas, 100 rollos filástica, 9 cascos acero, 9 cjs tornillos; Bowers, 1837 piezas pino blanco; P. de Faria, 1 cj ruedas, 90 id caño, 31 bultos regillas y resortes para sumidero, 3 id inodoros; P. Roncoroni, 4 cjs tostadores café; Logegaray, 1 cj tela alambre, 1 id tirabuzones, 2 id calentadores para kerosene; M. Bell, 12 máquinas bronce para café á vapor y 12 calentadores para agua; Keribann, 1 cj cucharas, tenedores y cucharitas composicion; Girou, 1 id maquinitas fabricar pastillas; Drysdale, 18 bultos carretillas madera.

Tejidos y confecciones—Forrester, 1 fdo loneta algodon, 2 cjs género lana para vestido; B. Campbell, 2 cjs medias algodon; Pellerano, 2 id coco panzó; Barnichon, 1 cj linon, 2 id rayo algodon; Mallmann, 3 cjs casimir, 1 id chalones merino, 2 id merino lana, 1 id zarazas, 1 id guinganas, 1 id paño; Hopman, 1 id mantas algodon; Menet, 1 id casimir; J. Bazille, 8 cjs camisetas franela, corbatas, sacos, alfileres, medias; etc, etc; Ambrosetti, 2 cjs medias; Charla, 2 id pañuelos algodon; L. Macgregor, 17 fds uso doméstico, 4 cjs camisetas, 6 id zarazas, 4 id mantas algodon, 8 id pañuelos id; Zuberbühler, 26 cjs percales, 4 fds bramante, 5 id uso doméstico; 1 fardo brin de Rusia, 1 id jergas algodon, 4 cjs coco, 1 id frazadas inglesas, 2 id toballas, 7 id género algodon, 11 id muselina, 9 fardos lienzo algodon, 7 id brin id, 1 id cotonada, 16 cjs medias surtidas, 33 bts arts de tienda surtidos; J. G. Calderon, 27 bts arts de tienda variados; Hardy, 1 cj género de color calado; Tornquist, 2 id casimir; Capdeville, 4 cjs arts de tienda; Menet, 1 cj mantas algodon; Peretti, 1 cj casimir; Healt, 1 cj trajecitos, medias, camisetas, etc.

Merceria—V. y Saralegui, 3 cjs botones vidrio, 2 id hilo, 2 id botones guarnicion, 5 id horquillas, 2 id corsées, 3 id muñecas, 13 id merceria surtida, 3 id juguetes, 3 id broches; S. Portes, 1 id cordon para cortinas; E. Brandes, 4 id seda coser, 1 id trencilla, 3 id merceria; Schlmeyer, 1 id encajes; Lohmann 1 id flores; A. Lopez, 1 id papel plano; Milligan, 1 id hilo; Girou, 5 cjs cajas y arts de confitería; Jacobsen, 1 id libros en blanco; E. Mattaldi, 3 id arts para uso particular; Hardy, 3 id mallas; Tornquist, 2 id sombrillas algodon, C. y Bellon, 12 id pantallas de la India, 1 id abanicos, 1 id aceite; Senet P., 2 id arts fantasía; Valle, 1 id estractos; Capdeville, 3 id encajes y corsées; B. y Braschi, 1 id anteojos; Parlane H., 2 idem hilo y cintas para presillas; L. Macgregor, 3 id hilo; J. Borra, 2 id arts para el culto.

Sombrereria—Tornquist, 2 cjs sombreros lana para hombres y niños; Pellerano, 3 id id paja para niños; Weiekin F., 2 id id id para id; Hardy 1 id id de lana para id.

Alhajas y pianos—Monsegur, 6 cajones alhajas y relojes; V. Ferrer, 2 id alhajas; Cayol, 3 id id y relojes; Marcó del Pont, 1 piano, 1 laúd; Bally, 1 piano y banco; Steingener, 5 cjs alhajas y relojes, 1 id servicio de plata.

Zapatería y mueblería—Bally, 7 cjs calzado surtido, 1 id estrilia ilustrada, 1 id boquita charolada; Apestegui, 80 fardos plantillas para alpargatas; Mantels P., 200 id; J. Shaw, 550 cjs sillas y banquitos.

Comestibles—J. Beil, 300 cjs velas estearinas; F. y Fernandez, 44 fds tabaco paraguayo; A. Uribe, 8 tercios yerba id, 99 fds tabaco id; J. Profumo, 50 lios almidon arroz; M. y Dirugo, 192 bolsas tabaco negro, 20 fds id id, 15 barricas id id del Brasil, 163 rollos tabaco negro; S. Negroni, 45 cjs aceite oliva; Podestá, 85 id id; Bidart, 50 id sardinas; Borra, 25 bolsas garbanzos, 2 cjs aceite oliva, 3 id hongos, 2 id agua azahar; F. Mendez, 58 cjs sardinas; Volnet, 2 id conservas legumbres; J. Shaw, 8 bocoys tabaco americano en hoja; Giran, 1 id conservas, 3 id atun, 6 id dulce en frasco, 6 id chocolate; Weengreen, 1500 cjs almidon americano; Gandolfi, 4 id chorizos, 36 id conservas pescado; Viale, 2000 id kerosene; O. Sagasti, 3 bts paja esparto; Yatta y B., 17 bolsas yerba.

Bebidas—A. Berho, 21 pipas vino tinto, 44 cuarterolas id de Málaga, 62 id id de mesa, 16 id priorato; Sneily, 100 id cognac; Gandolfi, 20 cjs papel cigarrillos; Pietranera, 35 id fernet; G. Furnesiter, 500 bolsas harina; Devoto Hnos., 3200 balas papel estraza; Podestas, 200 cjs bitter; M. Tudor, 100 frasqueras ginebra Holanda.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos*, de Montevideo; *Villa del Salto*, del Uruguay; *Proveedor* y *Tridente*, del Rosario; *Yaguaron*, de Rio Janeiro; *Iniciativa*, de Génova.

—Anuncian salida para hoy: *Cosmos*, para el Uruguay; *Villa del Salto*, para Montevideo; *Yaguaron*, para Rio Janeiro; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, para el Rosario.

Claris, vapor español, capitan Font, de Barcelona, Valencia, Cádiz y Tarragona; á Spinetto L. y Ca., con cargamento general.

Peter Cheraz, barca inglesa de 640 toneladas, capitan Tomas Whalen, de Montreal el 2 de Julio, á Shaw Hnos., con 33,006 piezas con 540,218 piés pino; al capitan, 4000 piés madera.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Frio, barca inglesa de 274 toneladas, capitan N. Menzio, de Portland el 26 de Mayo, á la órden con 3170 cascos cemento.

ENTRADAS DE LOS RIOS

Silex, vapor inglés del Uruguay, á P. Risso, en lastre.

Pingo, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: J. Miranda 200 bolsas harina.

Diana, vapor francés de Santa-Fé, á P. Christophersen, con: Ledesma Hnos., 205 bolsas azúcar, 67 cjs pasas; N. Repetto, 120 cjs pasas, 75 bolsas azúcar; Mareneo, 1515 vino; Moreseo, 20 bordelesas vino.

SALIDAS—DIA 3

Silex, para Montevideo.
Diana, para Santa-Fé.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	4	*Mondego*	Southampton
	6	*Holbein*	Liverpool
	9	*Tagus*	Southampton
	9	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	10	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	10	*San Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord-América*	Génova
	18	*Sirio*	Génova
	20	*Setos* (en Montevideo)	Hamburgo
	22	*Theben* (en Montevideo)	Pacífico
	23	*Galicia* (en Montevideo)	Pacífico
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Pampa*	Havre
	26	*Poitou*	Génova
	29	*Denderah* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	5	*Iniciativa*	Génova
	6	*Hosarch*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Plata*	Amberes
	9	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	15	*Tagus*	Southampton
	15	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	20	*Polcevera*	Génova
	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	22	*Pleiades*	Amberes
	24	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Theben* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord América*	Génova
	29	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Denderah* (desde Montevideo)	Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañia Coreográfica Italiana—Juéves 4 de Octubre. 11a. representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR.

A las 8 1[2.

La Empresa siempre dispuesta á facilitar todo cuanto le sea posible, en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. mjc. 750, id bajos, id 450; id altos, id 300, id de cazuela, id 200, tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta id, id 80, luneta de platea, id 60, id de cazuela 1a. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30, entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso, 15.—*La Empresa*.

NACIONAL—Gran Compañia Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor actor don Rafael Calvo.—13a. de abono. Funcion para el Juéves 4 de Octubre de 1883.—1º Sinfonia. 2º El famoso drama romántico en siete actos en prosa y verso, titulado DON ALVARO O LA FUERZA DEL SINO.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirigida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirigido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Viernes 5 de Octubre, de 1883 2ª funcion de [illegible] Pedro Peña—1º Se pondrá en escena por tercera vez el drama Nacional en tres actos y en verso, titulado QUÉ DIRÁ LA SOCIEDAD!... 2º El aplaudido baile español en un acto y dos cuadros *El Bolero*.

OPERA—Compañia Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Lathara—Stage Manager, James Stevenson. Juéves 4 de Octubre, 12a. funcion de abono. Subirá á la escena la preciosa comedia en dos actos que se titula; OUR GIRLS OR MEG'S DIVERSION. El espectáculo terminará con la bella comedia en un acto, titulada *Our Bittersweet foe*.

VARIEDADES—Compañia Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Juéves 4 de Octubre BARBE BLEUE.

POLVORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id.—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m', los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1[2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1[2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10, señoras con invitacion gratis. alquiler de patines.

LA FLORIDA—Domingo 7 de Octubre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1[2 de la tarde. Entrada para caballeros 10 pesos, señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

MUNICIPALIDAD

Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Arauz.

En ejecucion de la ordenanza de 20 de Setiembre último sobre arrendamiento del teatro y edificio de Colon, y en vista de la insistencia del Honorable Concejo en esa ordenanza, no obstante el veto que creyó deberle oponer esta Intendencia, se ha procedido á convenir con D. Angel Ferrari las bases definitivas del contrato, existiendo sin embargo una divergencia que el infrascripto no debe resolver por sí y que el Sr. Presidente se ha de servir someter á la decision del Concejo.

No obstante los términos absolutos con que ha sido rechazado el veto de la Intendencia segun la comunicacion del Sr. Presidente fecha 27 del pasado, el señor Ferrari y su letrado el Dr. Tarnassi, han reconocido que, al celebrarse el contrato y sin alterar sustancialmente las bases establecidas por la ordenanza, la Intendencia podia introducir las modificaciones indispensables para la buena ejecucion del contrato; y aun han admitido nuevas bases que responden al mismo propósito, haciendo á la Intendencia las concesiones que son compatibles con el estado de este asunto.

Se copian á continuacion las bases definitivas acordadas, subrayando todo lo que se ha modificado ó agregado en las que establece la ordenanza de 20 de Setiembre:

1º El señor Ferrari abonará mensualmente *mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional por el arrendamiento* del teatro y edificios de Colon, que durará ocho años *desde el 1º del corriente Octubre. El arrendamiento será pagado por quincenas.*

2º El arrendatario no podrá disponer de la parte del primer piso del edificio ocupado actualmente por terceros que la Municipalidad se reserva, así como se reserva igualmente el palco municipal, para que lo ocupe el Exmo. Sr. Presidente de la República.

3º El señor Ferrari está obligado por este contrato:

A—A traer anualmente una compañia lírica de primer órden, que funcione cuando ménos desde Mayo á mediados de Julio. *La falta de cumplimiento á esta cláusula en cuanto se refiere á la clase de la compañía lírica hará incurrir al Empresario en una multa de seis mil pesos moneda nacional con destino á los establecimientos de beneficencia á cargo de la Municipio; y la aplicacion de esta multa será determinada en su caso por un jurado de cinco peritos que se constituirá á adquisicion de la Municipalidad por el Juez de 1ª Instancia en turno de la Capital, teniendo la Corporacion y el Empresario el derecho de nombrar dos peritos por cada parte para ese Jurado y designándose el quinto por los nombrados ó por el Juez en su defecto.*

B—A construir de su cuenta y sin indemnizacion alguna, escaleras de mamposteria con escalones de mármol en sustitucion de las de madera interiores que conducen á los palcos, cazuela y paraiso, en los dos primeros años de la duracion de este contrato y *en la forma y condiciones que se establezcar por la Oficina de Ingenieros Municipales dentro de los términos de este compromiso.*

C—A reducir la entrada del paraiso á una suma que no esceda de quince pesos moneda corriente, no pudiendo esceder de quince pesos la entrada á la cazuela, y el asiento, de veinte pesos de igual moneda *ó sus equivalentes en moneda nacional.*

D—A conservar y mantener el Teatro y edificio en buen estado de solidez, de higiene y de limpieza interior.

E—A asegurarlo contra incendios por por el importe de la tasacion que se practique para el pago á los arrendatarios anteriores así como á conservar en buen estado y á reponer á su costa los útiles y aparatos existentes para combatir incendios. *Inmediatamente despues de firmado este contrato se asegurará el teatro y edificios provisoriamente, por la suma de ciento sesenta mil pesos moneda nacional, debiendo acordarse con la Intendencia la persona del asegurador tanto para este caso como para el seguro definitivo.*

4º La Municipalidad colocará al Teatro en las condiciones requeridas para funcionar *por las ordenanzas vigentes ó que ordenanzas ulteriores exijan.* Será de su cuenta la provision de agua á dicho establecimiento.

Exonera al arrendatario de todo impuesto municipal existente relativo al Teatro.

5º Las mejoras *fijas* útiles y de ornato que el señor Ferrari *tenga hechas* ó traza en el Teatro ó edificio arrendado, á la conclusion de este contrato quedará á beneficio de la Municipalidad. El señor Ferrari deberá solicitar permiso de la Intendencia Municipal antes de hacer obra alguna que pueda perjudicar la solidez del edificio.

6º El arrendatario podrá sub arrendar todo ó parte del edificio, pero no podrá transferir este contrato sin el asentimiento del Intendente Municipal.

7º La falta de pago de dos mensualidades rescindirá *ipso facto*, este contrato; *reservándose la Intendencia renunciar á este derecho que se establece esclusivamente en favor del locador.*

8º Todas las existencias que tiene el señor Ferrari en el Teatro, útiles, enseres, etc, quedan afectadas al pago de los alquileres y su garantía de este contrato.

9º El fallecimiento del señor Ferrari rescindirá este convenio.

10. Cualquier dificultad que se suscite en la ejecucion y cumplimiento de este contrato, será resuelta administrativamente por la Intendencia.

11. El Empresario Ferrari dará en cada temporada una funcion de gracia, cuyo producto líquido despues de deducidos los gastos de boleteria, se destinará á las casas de beneficencia á cargo de la Municipalidad, debiendo dar aviso de ello oportunamente.

La Municipalidad se reserva en el teatro el derecho de inspeccion y vigilancia que requieran la seguridad y la higiene del edificio por medio de un guardian especial que residirá en el teatro con la habitacion que le destine el Empresario

13. *La Municipalidad se reserva ademas el uso de un palco bajo y cuatro entradas para objetos de servicio público.*

14. *Ferrari dejará libre al público, al fin de los espectáculos, todas las salidas actuales del Teatro, así como la galeria de la calle Reconquista, aún en la parte que ocupa el Café, debiendo practicarse á costa del arrendatario y con acuerdo de la Intendencia las obras necesarias para dar acceso á los carruages de los concurrentes bajo de un baldaquino ó bocas cubiertas en los dias de mal tiempo.*

Acordados en los catorce artículos precedentes las bases del contrato definitivo, ha surjido sin embargo divergencia sobre la condicion resolutoria que el infrascripto establecia en el siguiente.

15. *En los casos en que no se ha previsto una pena especial para la falta de cumplimiento de Ferrari á su compromiso, la Intendencia se reserva siempre el derecho de dar por rescindido este contrato.*

La Intendencia considera que debe exigir la cláusula precedente, porque la Municipalidad la tiene establecida por regla general en sus contratos, porque esta cláusula está en el espíritu de las bases sancionadas por el Concejo, cuyas concesiones al Empresario Ferrari solo se esplican con la estipulacion de medios eficaces y prontos para obligarlo al cumplimiento de sus compromisos y porque no existe razon alguna para que la Municipalidad haga en este caso una escepcion á las prácticas que establece la cláusula resolutoria en todos sus contratos con particulares.

En consecuencia, el Sr. Presidente se ha de servir someter este único punto de divergencia á la resolucion del Concejo, aceptando con este motivo las seguridades de mi consideracion.

TORCUATO DE ALVEAR.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1802 1 p.

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Viérnes 28 de Setiembre de 1883.

	Acciones camino Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance de ayer		111.168.923
Id id id 20 131,273		
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		613.189
Id por el producido en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadaveres, abasto, visita, patentes, locales para carruajes, contraste, derechos de oficina, impuesto general municipal, delineaciones, bretes ...		1 435.273
	12,400.024	113,158.335

SALIDA

A la imprenta «El Comercio», por impresiones, etc		84.527
A id «Courrier de la Plata», por publicaciones etc		41.746
A id «Europea», id id id		406.636
A id id, id impresiones id		205.841
Al Director de la Asistencia Pública, para pago de gastos de instalacion del Hospital San Roque, etc		49.600
A Mateo Goule, por un carruaje para la traslacion de las Hermanas de Caridad al Hospital San Roque		57.040
A Jorge Mackern, id artículos de escritorio y libreria, etc		212.412
A Arnot Leorlié, id id por gas suministrado al Hospital San Roque, etc		150.288
Al mismo, id id id id Asilo de Mendigos, id		355.839
Al Habilitado Pagador, para pago de los empleados de la Administracion de Corrales, por Agosto último		826.665
Al Dr. J. Zusino, por compensacion de trabajos estraordinarios en la epidemia de viruela		992.002
A Gregorini y Zunino, id adoquinado de la calle Defensa, entre Victoria y Alsina, etc		1.633.703
A los mismos, id id Corrientes, id Suipacha y Esmeralda, id		2 342.365
A los mismos, id id Chacabuco, id Belgrano y Venezuela, id		3.236.262
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		757.466
Existencia de hoy Viérnes 28	12,400.024	108,805.950
	12,400.024	119.158.335

Buenos Aires, Set'bre 28 de 1883—*José I. Gallardo*—Intervine *Reyboud*.—Publíquese, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.

1766 1p

Licitacion de forrage

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el juéves 25 del corriente á las dos p. m. para la provision de mil fanegas de maiz desgranado, limpio y de nueve arrobas, y mil toneladas de alfalfa seca, pura y del segundo ó tercer corte.

Se aceptarán propuestas hasta por cien fanegas de maiz y 50 toneladas de alfalfa.

Cuando el proveedor no hiciere la entrega en los dias que se le designen, pagará cincuenta pesos mjn de multa por cada uno de demora y si pasasen tres, la provision para las cabalgaduras de la limpieza pública se comprará al contado y por cuenta del proveedor al precio que tenga.

Los proponentes quedan en libertad de hacer ofertas para la provision de los dos ó de uno de los artículos á que se refiere esta licitacion.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria Municipal, de haber depositado quinientos pesos mjn en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de esta si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos se harán al contado ó á noventa dias con el descuento del Banco, deduciendo de esto el diez por ciento como garantía del cumplimiento del contrato, y cuya parte será devuelta al contratista con lo que corresponda por la última entrega.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre éste y la Intendencia serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que acuerda el artículo 52 de la ley orgánica.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta ó propuestas que considere mas ventajosas á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1803 29

Aviso de licitacion

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el 15 del presente á las 2 p. m. para la colocacion de cañeria y llaves con destino al riego de la plaza Once de Setiembre, debiendo ser de primera clase los materiales que se coloquen.

El plano y el pliego de condiciones puede consultarse en la oficina de Obras Públicas.

El pago se efectuará al contado ó á los noventa dias.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de haber depositado en la Tesoreria Municipal doscientos pesos mjn., en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de la Municipalidad si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Las cuestiones que puedan suscitarse serán resueltas administrativamente, salvo el recurso que señala la ley orgánica.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.

El Secretario.

1761—16.

Licitacion de medicinas

La Secretaria de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduria de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesoreria Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 1000 $ mjn. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por ésta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no constan del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario. 1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1º de Octubre próximo han resultado amortizados los siguientes Bonos:

A 1122, 1886, 1847, 1612, 852.
B 2391, 2196, 679, 2414, 2979, 2949, 1580, 1720.
C 2261, 3083, 3056, 1633, 2125, 47, 2344, 1910, 2012, 1266.
D 5946, 4201, 5221, 5094, 1125, 2165, 4139, 1857, 5556, 2114, 817, 1952, 5868, 3930, 20, 3102, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1º al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.

El Presidente.

1653 O. 19

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, ó en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presentan á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan sus uniformes sus dimensiones y no pudiéndose usar en lo general piedras de menos de 0m. 225 (22 centímetros con 5 milímetros) y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las boca-calles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se prodrán por el empresario tantas estacas de hierro como exige la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues de terminado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesoreria Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentare á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaria de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio,
Secretario.

1597 O9.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 3 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p%
Id id id á 30 dias fijos	6 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	5 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1883.

Martin A. Marcell,
Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mic. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahia Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mic. y curso legal			3 0[0
"	"	particular á premio	5 0[0
"	"	oro á la vista sin interés	
"	"	á 60 y 90 dias ó mas	2 0[0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mic. curso legal y oro efectivo .... 7 0[0

Lóndres	cargo señores	Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit.
		Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary & Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	San Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Sarzana
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Liguri	Tuyiolio
Como	Nizza Monferrato	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Intra
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forli	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Vigevano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reggio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 19 de 1883.

B. Gomez,
Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f.

ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inclusive que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres ... de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su obtencion de gravámen ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. LAFUENTE.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA

Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio á particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estrangero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y países siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 90 id Jewry, y se encarga de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista	3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	5 1[2 "

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista	2 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso	3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias	4 1[2 "
Por adelantos en cuenta corriente	
En oro ó en moneda corriente	9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores	Convencional

E. Ross Duffield,
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado . . . . £ 1.000,000
Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—

LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

30 CALLE SAN MARTIN 56 (altos)

H. Alfred C. Oel.
Gerente.

861 perm.

SECCION PARA TODOS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu	" Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad	" Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos	" Angel Casares
D. Estéban Villanueva	D. Felix Pico (padre)
" L. Somoza	Dr. Salustiano J. Zavalía
" Nicanor Abellerra	" Federico Ibarguren
" Gregorio J. Garier	D. Gregorio Santillan.

N.070 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venéreo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N134 perm.

VAN GELDEREN Y THAT

TRADUCTORES PÚBLICOS

.6—SAN MARTIN—16

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 20,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883.

Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.

Perm.

EL VERDADERO
EXIGIR
EMBLEMA VERDADERO
SIGNATURA
CHOCOLAT MENIER
de PARIS
CUIDADO DE LAS IMITACIONES

GRAN LOTERIA DEL BRASIL

Prémio mayor $ 3.000,750 mjc.

BILLETE ENTERO $ 150 MJC.

$ 50,000 ORO Y EN MONTEVIDEO

Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 2 ... Calle ... ria «El Invalido», Cuyo número 258. 1711 O. 10

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 millares, 800 suertes. Se juega los Miércoles á las 3 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N.218 perm.

Instrumentos de cirugia
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones. N.323 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99
Frente á la Confiteria del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ m|c.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Loteria Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10.000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS m|c. 250,000

Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las espiotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 62 pesos m|c. y el quinto vale 12 1|2 pesos m|c. N634 perm.

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR 20,000 PESOS FUERTES

La loteria que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 5 $fts. ó sean 125 $ m|c., dividido en quintos de 1 peso fuerte, ó 25 $ m|c.
Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, fondo rosado, numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion:

OCTUBRE 6 DE 1883
PROGRAMA

16000 billetes á 5 $f.		$f.	80000
Deduccion 25 ojo			20000
Al público		$f.	60000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	»	4000	4000
1	»	2000	2000
3	»	1000	3000
6	»	500	3000
12	»	200	2400
20	»	100	2000
60	»	50	3000
232	»	20	4640
1064	»	15	15960
1400 suertes ó 7000 en quintos		$f.	60000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 82, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.
La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Los estractos se reparten gratis
Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.
Setiembre 29 de 1883.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

VAPORES

LA PLATENSE
Compañia francesa de navegacion á vapor
Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 3.15 (Estacion Central): Vapor TRIDENTE, los Mártes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viernes.

Carrera de la Costa Sud
Para Bahia Blanca, á las 3 de la tarde (Boca del Riachuelo: Vapor «POMONA», los dias 1° y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo
A las 5 y 1|2 de la tarde (valizas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.
Comunicacion con el teléfono y pantelélono.
P. CHRISTOPHERSEN.
1767 perm. Agente general—Piedad 102.

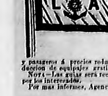
LLOYD ARGENTINO
Compañia nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «CISNE», capitan Leonardo Cerleda. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Viérnes 5 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm

AVISOS

Pone-pliego Para diario, se necesita en esta imprenta.

Alquila un jóven decente en una casa de familia una pieza con pension. Prefiere sea en la Parroquia de la Piedad, central. Ocurrir Bolivar 38 al señor F. B. de S. 1798 6

Abogado Macario Torres Tiene su estudio en la calle de Rivadavia núm. 71. 1783 5

Al Comercio Se avisa al comercio que he vendido la parte de mi negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» calle General Lavalle núm. 546, al que tenga algun reclamo se presente en el término de 3 dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—Luis Vaghi 1782 5.

Se avisa al público Que he comprado la parte de D. Luis Vaghi del negocio de café y billar denominado «Progreso de Roma» situado en la calle General Lavalle núm. 546, por lo tanto el que tenga algun reclamo se presentará en el término de tres dias, pasado dicho término no se oirá reclamo de ninguna especie—Pablo Vaghi 1776 5

Al Sr. X. X. Eleuterio Grane, Zeballos 88, dueño de los 18,000 y pico de pesos m|c. perdidos el viernes de la semana pasada, ratifica lo ofrecido al que los encontrara, deseaira conocer á la persona que legítimamente debe quedar con la mitad, para darle sus agradecimientos.
El dueño de la confiteria Central puede identificar la persona. 1771 5.

Se vende El café calle General Lavalle número 610. Para tratar en la misma casa. 1731 O 5.

Aviso al comercio Que desde el dia 10 de Setiembre del corriente, dejó de ser mi socio D. Juan B. Vinelli, del negocio de almacen de comestibles y bebidas sito Tacuarí núm. 61 y 63, quedando el activo y pasivo á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—A. G. Vinelli. 1738—4.

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—Exámen libre—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaria del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—A. van Gelderen. 1780 30

Aritmética Mercantil Y la Partida Doble por Govin — Testos adoptados por el Colegio Nacional. Contienen cuantos cálculos y contabilidades se precisan en el comercio, bancos, oficinas públicas, etc., á 2 $ m|n. el ejemplar. El autor dedica tres horas diarias á la enseñanza práctica de dichos ramos—Cangallo 43 y 72. 1761—4.

Carro de mudanza Se vende uno en buenas condiciones. Para tratar, calle Santiago del Estero, núm. 62. 1750 O. 3

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaria del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—La Secretaria. 1833 O 5.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ECOTCHE PEDICURO ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio desde la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y en instrumentos aún no conocidos en el pais para la estraccion las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre N 398 perm

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

BOLSA DE COMERCIO
Asamblea General Extraordinaria
A LOS SEÑORES SÓCIOS

La Cámara Sindical, á solicitud de un número competente de sócios, segun lo dispone el artículo 11 del Reglamento, convoca á los señores sócios á una Asamblea General, que tendrá lugar el Viérnes 12 del corriente, á las 3 p. m., para tomar en consideracion un pedido de jubilacion en favor del señor don Miguel E. Becear, Gerente de la Bolsa.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1883—F. POMMEZ, Presidente—Manuel Dolz, Secretario. 1799 9

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.
Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre.
Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores.
Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros.
Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.
Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litógrafo y peones agricultores.
Santiago del Estero—Carpinteros.
San Juan—Quinteros y ladrilleros.
San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.
Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.
Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.
Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, M. Mañay. 1526 perm.

MENSURA

El agrimensor que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Federico Martinez de Hoz, ubicado en el partido de Pringles y cuyos linderos son: Nor. Este. D. Antonio Vanelly D. S. S. Villarino, Sud Este S. Philippe y el Estado, Sur Oeste, Julio Philippe y Lorenzo Etchecopar y N. Oeste don Claudio Stegman.
Se previene á los señores linderos mencionados y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 5 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883.—Celindo Castro, Bolivar 73. 1782 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Claudio Stegman, ubicado en el partido de Pringles, cuyos linderos son: Nor Este Claudio Stegman, Nor Oeste el Estado y Bernardo Chafar, Sud Este Lupo y Etchecopar y Sud Oeste Bernardo Chapar
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 7 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro, Bolivar 73. 1784 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en el partido de Pringles cuyos linderos son: Nor Este el Estado, Sud Este, Emiliano Vazquez, Sud Oeste, Juan Fiche y Nor Oeste Francisco Lopez y V. Ferro.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 10 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1786 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Florencio Carreras ubicado en la seccion 19, cuyos linderos son: Nor Este Pedro A. Rodriguez, Nor Oeste Julio C. Naon, Sud Este B. Córdoba, C. Marchon y Anselmo Arditura, y Sud Oeste, lote número 48 de tierras cedidas por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 15 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1787 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad de don Enrique del Mármol ubicado en la Seccion 10, cuyos linderos son Nor Este Pedro A. Rodriguez, J. Naon, Anatolio Viejo Bueno y Julio S. Dantas, Nor Oeste Juan Oyuela, Sud Oeste Pedro A. Rodriguez, Julio S. Dantas y S. Oyuela y Sud Este Félix Peruchi y el Estado.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 17 del entrante—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1788 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal arrendado á don Julio S. Dantas, ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este Enrique del Mármol, Nor Oeste J. Oyuela y Chaves, Sud Este Julio C. Naon y Pedro A. Rodriguez y Sud Oeste los lotes números 35 y 36 cedido por la Provincia á la Nacion.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 21 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1789 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal arrendado á don Anatolio Viejo Bueno ubicado en la Seccion 19 cuyos linderos son: Nor Este, Concepcion Plaza Montero, Nor Oeste J. Naon, Sud Este, E. del Mármol y Dantas y Sud Oeste Enrique del Mármol.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 25 del entrante.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1790 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para hacer la division y entrega de los terrenos vendidos en remate público por la Oficina de Tierras, ubicados en la seccion 19.—Se previene á los señores compradores y á todos los que tengan interés en esta operacion, que se dará principio á ella el dia 27 del entrante, empezando por el lote número 2 del plano de dicha Seccion—Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1883.—Celindo Castro. 1791 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal arrendado á don Enrique Godoy ubicado en la Seccion 19, lindando al Nor Este Lote número 5 de esta seccion, Nor Oeste parte del mismo lote y Willams y Cichero, y Sud Este J. Garcia y Sud Oeste Willams y Cichero.
Se previene á los señores linderos que se dará principio á esta operacion el dia 15 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1792 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, ubicado en la Seccion novena arrendado á don Felipe Salas; linda por el Sud Este con campo del General Roca y por los demas rumbos con mas terrenos del Estado.
Se previene á los interesados en esta operacion que se dará principio á ella el dia 20 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 1883.—Celindo Castro. 1793 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un terreno de propiedad Fiscal, arrendado á don Pedro Friani, ubicado en la seccion 19, lindando al Nor-Este Cecilio Lopez, Nor Oeste con el lote 21 cedido á la Nacion y Willams y Cichero, Sud-Este Luis Canteré y L. Paulero y Sud-Oeste el tiener al Lavalle.
Se previene á los señores linderos que se dará principio el dia 18 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1794 9.

OTRA
El que suscribe ha sido autorizado por el Superior Gobierno para medir un campo de propiedad Fiscal, arrendado á don Emilio Hoffman, ubicado en el Partido de Pringles lindando al Nor-Este A. Mengelato, Sud-Este Naveira y Lachastra y por los demas rumbos con mas terrenos Fiscales.
Se previene que se dará principio el dia 25 de Noviembre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1883—Celindo Castro. 1795 9

Comisaria General de Guerra

Se previene á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Lista Especial que el pago de sus haberes por los meses de Junio, Julio y Agosto quedará terminado el 8 del corriente, haciéndose presente que los que no concurran á cobrar hasta esa fecha, serán devueltos sus haberes á Tesorería General—Octubre 2 de 1883.—El Habilitado. 1777 8

Direccion General de correos y telégrafos

Por encargo del Sr. Director General se llama al ex-Administrador de Correos de Bolivar, D. J. M. Ruiz, para que comparezca á esta Secretaria á fin de tratar de un asunto de servicio.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—E. Socas, Secretario. 1755 v10

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del señor Director General se llama á don José Maria Paletti, ex Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaria, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
1518 O. 25 E. Socas, Secretario.

AVISO

Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Sacker, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de treinta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantaggiosissima
Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir il più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concesione di terreno de 100 ettaree ciaschedun, nel carattere di colono é á titolo gratuito.
Il terreno é di condizioni impareggiabili—é situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. M. Mañay.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarria (llegada)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
» (salida)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (llegada)	6.00
Rocha	9.32	» (salida)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
LA ADMINISTRACION.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
MÉDICO DIRECTOR: DR. P. F. ROBERTS
Maipú, 276

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuanto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Prefectura Maritima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juncal* que se encuentra en depósito en la Receptoria del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 es. número 247 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamario, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. 1637 O. 24

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas

La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de *veinte y cinco pesos fuertes*, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. POMMEZ, Presidente. *Manuel Dolz*, Secretario. 1576 O. 14

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios

Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se espenden en las Receptorias de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al Ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A. —Ramon Gomez. 1635 O 15.

FERRO CARRIL DEL SUD

Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 27 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1547 O. 12 La Administracion.

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion

Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de un mil ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaria antes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas del formato igual á la muestra que se dará en Secretaria.
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. El Secretario.
1723 O. 13.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballeria, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, mas $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.—El Comisario General. 1767 O. 22

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre

La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la la. féria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada féria, debiendo dirigirse á la Secretaria hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
JUAN MOOR. Vice Presidente.
Eduardo Martinez. Secretario.
1709 O. 12

Prefectura Maritima

Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros: forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1883.—P. A. F. Goyena, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

Prefectura Maritima

Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—79 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—Juan Goyena, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N. 324 perm

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74--CALLE SUIPACHA--74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS: bastan para curarse radicalmente de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de yema de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de
ARTICULACIONES
rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Pa di, Defensa 185, Lemoni Drogueria del Pueblo Rivadavia 189
164 perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias y aliviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas auntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

SASTRERIAS
DE
JOSÉ TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 23 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados, que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	Equateur	103 33
»	5	Senegal	103 33
Agosto	16	Congo	103 33
Noviembre	28	Gironde	103 23
Diciembre	10	Navarre	103 33
1882			
Mayo	2	Orenoque	103 33
»	5	Mitilini	103 33
»	12	Niger	103 33
»	12	Minho	103 33
Octubre	10	España	103 33
»	24	Santo Domingo	103 33
Noviembre	22	Cárlos Powell	103 33
»	27	Gironde	103 33
Diciembre	12	Holtria	103 33
»	21	Bordeaux	103 33
»	30	Wikia	103 33
1883			
Enero	2	Hanoveriana	103 33
»	8	Africo	103 33
»	9	Branchiesery	103 33
»	10	Liro	103 33
»	30	Ayrshire	103 33
Febrero	12	Kobuo	103 33
»	16	Rosso	110
»	28	Ninasa	110
Marzo	17	Lucerne	110
»	19	Liscar	110
»	28	Lamport	110
Abril	3	Esk	110
»	11	Strabo	110
Mayo	11	Brunswall	110
»	31	Holstein	110
Junio	15	Prinz Albrecht	110
Julio	10	Rosso	110
Agosto	4	Escombrera	110
»	22	Loire	110
»	23 (el 4)	Sirio	110

Setiembre 26 de 1883. El Administrador.
1713 O. 27.

ARTICULOS
DE
Libreria, Educacion, Ingenieria y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196--BOLIVAR--204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ÓRGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Vgencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una médica comision. N912 perm.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44--CALLE RIVADAVIA--44
1616 O. 18.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca

El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmía general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el pais, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Borrel ti, Santiago del Estero 160, Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor, Drogueria Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Pareby y Ca. Defensa núm 141.
Depósitos en la campaña—Luján, Botica de Sanchez, San Martin 11—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos y Drogueria de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camuso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnir, San José 193. n161p

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialogía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unions Fabricantes
1769 perm. NUEVA YORK. E. U. A.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo. 1379 Nb.23

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo* proporcional á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—Martin A. Maswell, Secretario. 1097 d p.m oct.7

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos. 1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nanquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XL del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaria y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—E. Socas.
1536 O. 11.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaria y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 21 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 E. Socas. Secretario.

OTRO
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ft. 5 en esta Secretaria, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 E. Socas. Secretario.

OTRO
Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales: 1° desde Esquina á Curuzú Cuatiá pasando por el Sauce, 2° Sauce á San José de Feliciano.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaria ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos debiendo ser abiertas el 25 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—E. Socas, Secretario.
1760 O. 26

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 185.
183.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2a y 3a clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 257, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N186 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNABL
N705 pm FLORIDA 99

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

Comisaria General de Guerra
LICITACION

El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre inclusa féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—El Comisario General.
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaria General y Parque de Artilleria á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el trasbordo).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrá introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaria prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaria General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—El Comisario General. 1642 O. 20

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Littéraire — de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Hackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS
EN EL RAMO

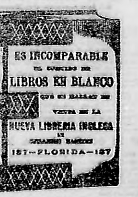

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay, y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. F. W. Jones, Director Gerente

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
1617 O.18.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARBOS
40--Calle de Rivadadavia--40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, fusiles, revólvers y cartuchos de todos sistemas, cuchilleria francesa é inglesa, compostura, etc.
BUENOS AIRES 8 perm

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
135—FLORIDA—135

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (200 variedades) á los últimos precios de la plaza; garantiendo su calidad y duracion y proporcion de los repartimientos.
Las fundiciones son escogidas, pero tiene todas sus matrices que les corresponden.
Envía catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto» Ultimo modelo. Cortadores, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderias europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

Depósito de semillas y plantas
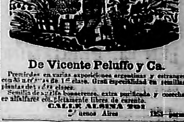
De Vicente Peluffo y Ca.
Premiados en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1a clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 201
Buenos Aires 1253—perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 84.
N486 pm.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á ($fs. 13,625) ó sea (m|n. 2,525) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á ($fs. 15,55) ó sea (m|n 3,11) por palabra desde Lóndres á Brest via Galveston. La reduccion á ($fs. 11,325) ó sea (m|n. 2,265) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1613 O. 22 O. Ojeda.

CORSEES FINOS
Unica Especialidad en Buenos Aires

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LONDRES
1156 Oct. 31

REMATES

H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno un
Selecto lote de animales
Por la belleza, órden y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para plantel.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela asegura con razon que los ejemplares que ofrece Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al pais.
Los Sres. hacendados no deben olvidar que las crias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Venecedora, Cretan, Preciosa, Royal Plato, etc. etc. 1742 O. 8

POR EL MISMO
MUY LINDAS PLANTAS
Y magníficos árboles frutales y forestales adornos de Jardin—Gran cantidad de Eucalyptus, casuarinas, y acacias de varias clases, almendros, nogales, membrillos, olivos—En la mejor y mas perfecta condicion, como para llevar lejos.—Al contado y al mejor precio.
Por cuenta y órden de D. P. Chiesa
En mi casa San Martin, 51
El Juéves 11 de Octubre á las doce del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del Sr. D. Pedro Chiesa un gran coleccion de magníficas plantas á que me refiero y cuya calidad inmejorable les hace ser una especialidad para los señores estancieros que deseen tener lindos parques con plantas de mérito.
El detalle en parte es así:
Grandes camelias, palmas variadas, magnolias de hojas anchas y permanentes azaleas, varias clases de rosas con sus respectivos nombres, entre ellas clases nuevas y notables de ellas frutales clases muy nuevas, almendros, avellanos, membrillos, damascos, ciruelos, etc. 1770 11

POR EL MISMO
¡¡MUEBLES!! ¡¡MUEBLES!!
Juegos de sala y comedor, elegantes dormitorios, lavatorios, etc., etc., alfombrados de tripe, etc., cuadros, cristaleria surtida, sillas de fantasia, chifonieres y muebles de adorno, sólidos, nuevos y elegantes.—Al mejor precio y al contado.
En mi casa, San Martin, 51.
El sábado 6 de Octubre á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de varios, la gran cantidad de muebles cuyo detalle en parte es así.
Juegos de sala, comedor, dormitorio sillas de fantasía, sillas, espejos, cuadros, roperos de nogal y roble, surtido de cristaleria para banquetes, id id porcelana, alfombras de varias clases, preciosas mesas para centro, etayers, chifonieres, vitrinas, galerias, etc. 1773 6

POR EL MISMO
20 notables ovejas Lincoln
NACIDAS EN EL PAIS
De carneros puros importados de las mejores cabañas de Inglaterra
PROCEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO
"MANANTIALES"
Propiedad del señor don
JUAN N. FERNANDEZ
TODAS SERVIDAS Y AL PARIR POR CARNEROS IMPORTADOS
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 8 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don Juan N. Fernandez el selecto lote de 20 ovejas Lincoln nacidas en el pais, servidas é hijas de padres importados de las mejores cabañas de Inglaterra.
Los animales podrán verse 4 dias antes del remate.
1801 8

Los remates siguen á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros
RAZA DURHAM
Animales jóvenes y fuertes

Hijo del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras

Productos de la cabaña Tapiales

Propiedad de los señores Elía

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Elía y como productos de su establecimiento «Tapiales» 6 magníficos toros raza Durham para: el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.
MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».
FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».
ROAN—Toro puro, de 19 meses: nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Queen».
ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».
PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINS PETER, y de vacas puras. «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en esposiciones en Inglaterra, y el 1º en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51. 1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos

Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General

Don Martin de Gainza

DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA

ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS

Jóvenes, hermosos y fuertes

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter (para saltos) enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nérvio y de una belleza poco comun. Su orígen data de Old Warwich, Old England, etc., etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos del «Salem», del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, todo lo suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:

JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.
LAUTARO, potrillo nacido el 10 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aún no es del todo diestro.
URU-TAHU, nacido el 1º de Noviembre de 1880, manso, de andar.
MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1690 O. 4.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO
¡¡EN EL PERGAMINO!!
Con magnífico edificio
ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 138,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 11 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 895 metros equivalente á 1060 varas de frente al Norte por 3897 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantía la misma propiedad. 1763 O. 11

POR EL MISMO

La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132

ENTRE CANGALLO Y CUYO

Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Laserda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras.—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta: 4600 ps. mjc mensuales—El paraje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. mjc.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!

El domingo 14 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.

Largo seria detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podria decirse en su elogio.

Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.

El detalle es así:

CASA ALTA—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, algibe y bomba, pisos de madera, patios y galerías de mosáico, cielos rasos de yeso. cuarto de baño, ricos empapelados, puertas y celocías etc., etc., etc. Hermosa escalera de cedro, cuarto para el portero, zaguan pintado al óleo.

CASA BAJA GRAN COCHERA—Pesebres para 4 caballos, 4 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, pisos de madera, cielos rasos de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.

Los títulos perfectos.
La venta «AD CORPUS.» 1741 O 14.

POR EL MISMO

10 buenos toros Durham
15I16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes

Producto del establecimiento

SAN MARTIN

Del señor don Vicente L. Casares

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 9 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento «San Martin» en Cañuelas, los 10 buenos toros 7I8 y 15I16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.

Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.

Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1689 O. 9

POR EL MISMO

UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA

FORMANDO ESQUINA Á LAS CÁLLES

BELGRANO Y CIRCUMBALACION

60 varas de frente por 60 de fondo

EL TERRENO ES ALTO Y REGULAR Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL

Base regalada 25,000 ps. mjc.

Títulos perfectos
AL CONTADO

El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que esceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circumbalacion y Belgrano.

El terreno que mide 60 varas por 60, es aparente para construir una cómoda casa-quinta y la base de venta que se le ha fijado, 25,000 ps. mjc., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno. 1691 07

POR EL MISMO

EL ELEGANTE MENAGE

QUE ADORNA LA CASA CALLE

GENERAL LAVALLE 203

Habitada actualmente por la familia del señor don

J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa

Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubrisons», cuadros de mérito, bronces, etc.

Al mejor precio y al contado

El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 203 entre Florida y Maipú. Entre los mil ricos muebles, adornos, etc. que allí existen detallamos á la ligera lo siguiente:

SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto: de 2 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, cenefas y galerias, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 4 picos id, adornos y chiches, etc., etc.

ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerias y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran causeuse de centro sobre montaje dorado y tapizado pompadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras garnitura de chimeneas de bronce riquísimo, lámparas de fantasía, gran alfombra Aubrison, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.

OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias maderas, etc., etc.

COMEDOR—Gran juego para el mismo de raíz de nogal vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, 1 trinchero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demás.

DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonio, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cuadros, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.

OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.

CUARTO DE BAÑO—Útiles de baño, etc.

COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.

PATIOS—Plantas de adornos y de mérito.

NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1º de Octubre á cualesquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así apreciarán el detalle completo del menage. 1599 O. 3

H. C. Q.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería. etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

Rufino Degreef
De 36 lotes de terreno
BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca 2a.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarría y Montacelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 72 de fondo.

PARA VENDER
Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna; los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Títulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1705 O. 7

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMALLO
Una chacra con edificio
TASACION

Pesos 20,000 moneda corriente

BASE DE VENTA 2I3 PARTES

Pesos 13,334 mjc.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Federico M. Igarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mjc. siendo la base para la venta las 2I3 partes que son 13.334 ps. mjc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 270 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde. 1714 O. 7

Isidoro de la Sota
EN JUNIN
¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ mjc

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1I2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Además como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 o|o; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O 6.

Francisco Bulnes
¡JUDICIAL!
De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. RAMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 59 metros 22 milím 2 ros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda reboceada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3703-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.
CASA QUINTA
A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galería, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 125 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada en **ps. fts. 9,670-34 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-05 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 15 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,693-11 centavos** y las 2I3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.
En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el ejido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Económia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4** centavos y la base para la venta es las 2I3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2I3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **276-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.
En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 282 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantía el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribanía del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Emilio Benguria
De tienda — Mercería y ropería, etc., calle Perú números 95 y 97.

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Justo Marianovich
JUDICIAL

En el pueblo de Marcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Souls, ubicado en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de frente al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Garay y otros y por los otros costados con don Antonio Baleiga, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero, San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11

Adolfo G. Salas
REMATE JUDICIAL
DE UNA PROPIEDAD
EN BARRACAS AL NORTE
Base para la venta $ 11.667 %

El domingo 7 del corriente, á las 2 de la tarde venderé la propiedad que se indica en el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor Juez de la Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze y en los autos seguidos por Da. Martina Morris contra Da. Ignacia Uriarte, sobre cobro efectivo de pesos, el martillero D. Adolfo G. Salas procederá á vender en público remate un terreno y edificio, situado en Barracas al Norte, calle de Ituzaingó entre Piedras y Tacuarí, compuesto de doce metros noventa y nueve decímetros de frente al Sud por treinta y dos metros noventa y ocho de fondo; linda por el frente calle por medio con don Roberto Cervey, por el fondo con Gonzalez Moreno, por el Este con don Indalecio Fernandez y por el Oeste con don Luis Mattis, de propiedad de la ejecutada, cuyo inmueble ha sido tasado en la suma de diez y siete mil quinientos ps. mjc., no admitiendo dicho martillero ofertas que no escedan á las dos terceras partes de su tasacion. Los autos de la materia tramitan por la oficina á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre .. de 1883.—*Manuel Avila*, Secretario. 1770 7

Adolfo Bullrich y Ca.
JUDICIAL
De un establecimiento de campo
EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 mjc.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 o|o de toros 3I4 y 7I8 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. mjn.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos mjn. cada uno, y para la yeguarizа, dos pesos 686 mls. mjn., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaria del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1783—*Eduardo Munilla*.

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 mjc.

1000 animales vacunos con 2 o|o toros, 3I4 y 7I8 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 mjc. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3I4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1461 06.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!
VALIOSISIMO REMATE
De las mejores tierras de la Provincia
3461 CUADRAS CUADRADAS
UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627·663	cuadras	
»	»	2—632·981	»
»	»	3—630·535	»
»	»	4—746·743	»
»	»	5—823·049	»

Total..... 3461·971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

El Juéves 1º de Noviembre de 1883

Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627,663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos mjc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 mjc cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 mjc la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 mjc cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 mjc la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portlans con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al exterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos sunchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos arboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12,011,99 centavos ó sean pesos 300,300 mjc que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos mjc la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos mjc* (pesos 1.555,576 pesos mjc) la base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.360 por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823,049 cs. cs. tasada en 1525 pesos mjc la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos mjc por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras c|d. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, exceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; además muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1759 N 1º.

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
¡En la Capital!
DE UNA BUENA CASA AL NORTE
CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS
BASE BAJISIMA

2I3 partes $ 1708 con 66 cts. mjn.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. mjc. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El Domingo 7 de Octubre á las 4 de la tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 434 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo, pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla, puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 mjn. y siendo la base para la venta las 2I3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos, y por mas detalles á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza núm. 6.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo, pero para éste se venderá indefectiblemente. 1762—7.

Delfor del Valle
El Domingo 21 de Octubre
ESPLENDIDO TERRENO
20 vs. de frente por 45 de fondo
SITUACION INMEJORABLE
TASACION BAJISINA

El Dominho 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 460 milímetros, tasado en 21.823 $ mjc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mjc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, altos. 1730 O 21

Dalmiro Huergo
JUDICIAL
DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ
Nos. 944, 946 y 948
ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts.	frente al Oeste (San José)		
35 « 53 «	fondo, costado N. (Armonia)		
41 « 65 «	costado S		
25 « 98 «	en el fondo, de frente		

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2I3 partes, la 1ª vez. Tambien por las 2I3 partes, prévio quebranto de un 25 p% por 2ª vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1I2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribanía de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Santiago Elizaragaray
JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Rigles, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbera. Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1594 O. 7

Levalle y Moneta
Gran remate

El domingo 14 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos mjc. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre remataremos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, algibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos, nada de bombo: los interesados pueden ver la casa. Por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta. No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91. 737 O 14.

Manuel de la Serna
Semanales — Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, mercería, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterías, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabartería, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1º para venta generales, 2º para carruajes, 3º para hacie

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON DOMINGO CHIAPORI para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á prestar declaracion en la causa seguida á José Miguel, por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883—*Mariano Andrade.*

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1796 N 8

Por disposicion del Sr Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de diez dias á D. DEMETRIO RODRIGUEZ, la sentencia que ha sido dictada en el espediente seguido por don Samuel Gomez sobre terceria, cuyo tenor dice así: Y vistos:—Con fecha veintinueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno D. Pedro Bourel, en representacion de D. Samuel Gomez, se presentó al Juzgado manifestando: que su representado constituyó sociedad comercial con D. Demetrio Rodriguez en primero de Julio de mil ochocientos ochenta, que ella debió comprender como en efecto ha comprendido los negocios de la casa de D. Saturnino Escobedo, situada en Balcarce, campo de D. Antonio Federico Reinoso, la cual, fué comprada en *cien mil pesos* poniendo la mitad cada sócio; que la sociedad ha girado á nombre de Samuel Gomez y Compañía y el uso de la firma ha sido á cargo de ese representado, con esclusion absoluta de Rodriguez: que siguiéndose á este una ejecucion por el Dr. D'Amico, se habian embargado todas las existencias sociales causándole un grave perjuicio; por lo que pedia se pusiese en posesion á su representado del negocio social, y que se le diese el carácter de terceria, sustanciándose en forma si el Dr. D'Amico negara la sociedad.—Corrido traslado por contestado por la parte del Dr. D'Amico desconociendo totalmente la terceria deducida, fundado en que los bienes embargados eran de la esclusiva propiedad de D. Demetrio Rodriguez, como lo demostraria en oportunidad, habiéndose dado por contestado en rebeldía de este como consta á f. 21 vta. y declarándose posteriormente á f. 32 vta. contumaz y rebelde para la prosecucion del juicio.—Recibida la causa á prueba se ha producido lo que determina el certificado del actuario de f. 44; alegándose únicamente sobre su mérito por la parte del Dr. D'Amico.—Y considerando: 1º Que como se reconoce en la demanda, la sociedad es comercial, y desde luego, tratándose de la accion de un socio contra terceros, es aplicable la disposicion del art. 399 inciso 1º del Código de Comercio, de modo que no habiéndose presentado la prueba escrita del contrato, no puede admitirse en juicio la accion del tercerista; 2º Que aun cuando la prueba del demandante fuese admisible, sin el principio de prueba escrita que exije el artículo citado en el primer considerando, ella resultaria completamente deficiente, pues de los dos testigos que han declarado á su favor (véase testimonios de f. 82 y 85) solo á Peña le consta la existencia de la sociedad por dichos de los mismos socios, limitándose Lani á manifestar ser cierto este hecho sin dar razon satisfactoria de su dicho: 3º Que por otra parte, la prueba de la parte del Dr. D'Amico es mucho mejor, y lleva la ventaja sobre la del demandante por el número de testigos que han depuesto y la razon de los dichos. En efecto, con las declaraciones de estos que obran de f. 114 á f. 119, se ha probado satisfactoriamente, que los bienes embargados son de la esclusiva propiedad de don Demetrio Rodriguez, que Gomez no ha sido socio de este y que además Rodriguez compraba y vendia á nombre propio sin que aquel tuviese participacion alguna en ello. Por estos fundamentos y los consignados en el alegato de f. 133, fallo no haciendo lugar á la presente terceria deducida por D. Samuel Gomez, y mandando se lleven adelante los procedimientos de la ejecucion, declarando asimismo que los gastos causídicos deben ser satisfechos solidariamente por el tercerista y el ejecutado. Regulo los derechos procuratorios de D. Agustin Beruti en la suma de trescientos pesos moneda nacional.—Y definitivamente, juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en la Capital de la República, á seis de Setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Sebastian Martinez.*—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1800 14

Por mandato del señor juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José Antonio Capdevila*, se hace saber por el término de cinco dias, á todos los acreedores del concurso de D. Damian Jame, el siguiente auto: Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883. Autos y vistos, en mérito de lo informado por el Juez Comisario á f. 33, y lo que espone el síndico en su precedente escrito, declárase cerradas las operaciones del concurso, por insuficiencia del activo, haciéndose saber este acto por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en «La Tribuna Nacional» y «El Nacional».—*José A. Capdevila.*—Ante mí: *Mariano J. Paunero.*

Los autos de su referencia tramitan por la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Octubre 1º de 1883.—*Arturo Mom*, Escribano Público, Cabildo. 1797 9

Cítase al testigo D. FEDERICO FARIAS para que, dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa seguida contra Pedro Amaya, por hurto.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1773 9

Por disposicion del señor don Félix Iturriaga, Juez Comisario del Concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 8 de Octubre próximo á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado, bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo, 2º patio. 1771 6

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias, á Da. VICENTA OLIDEN DE VAZQUEZ, á Da. IRENE POZO y á D. JUAN DELABELA para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, Bolivar 21, á estar á derecho en los autos testamentarios de Da. Isabel Real de Aceretо; bajo apercibimiento si no comparecen de nombrárseles defensor.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Angel E. Raggio.* 1783 O. 6

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don ANTONIO MARTINEZ y Da. DOLORES CACERES para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Morelli ó Martinez se sigue por robo.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1731 O. 5

Se hace saber á D. CLODOMIRO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da, Maria Lorda de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos auto, se recibe la causá á prueba por 20 dias comunes, prorogables.—*Luis A. Sauze.*—Ante mí: *Natalio A. Ponce*—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario. 1735 O. 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital, *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1726 O. 7.

Cítase al testigo don TEODORO CASARERANY para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rolleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1727 v1.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1º.

Cítase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Creda, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1720 O. 6.

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Buero por cohecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Bartolomé Martin.* 1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CÁRLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1697 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French.* 1698 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, á don Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1693 O 5

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Iola.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lucas*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.- *Pedro Bernotet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Scoseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mí: *Miguel Repetto.*—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA de FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1444 0.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GOYO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Goyo y Ca. por valor de 27,000 ps. mjc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo* se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 11 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1683 O. 4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 (Cabildo). 1636 O. 6

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guamini, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1681 O. 4

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Por órden del Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Megin, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaria á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1671 O. 4

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernotet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadie.* 1725 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1682 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1695 O. 5

LINEA REGULAR POSTAL
DE PAQUETES ITALIANOS
ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA
VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi — SOCIETA

RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores: SIRIO, PERSEO, ORIONE	Con los siguientes vapores: UMBERTO Iº, MARCHERITA
AGENTES: LAVARELLO y Ca.	AGENTES: ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores: **"INIZIATIVA"** Sale el 6 de Octubre. **«POLCEVERA»** SALDRA EL 13 DE OCTUBRE. *Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO I"** SALDRA EL 12 DE NOVIEMBRE. Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca. Capitan: T. MERLANI. *Para Génova, Nápoles y escalas.* Agente: ERNESTO PIAGGIO. CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agrícola y de Industria

M. FORRESTER Y Cª.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

ALAMBRE DE ACERO INVENCIBLE
DEL
CREUSOT
(FRANCIA)

GRAN PREMIO
EN LA

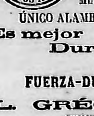

EXPOSICION CONTINENTAL DE BUENOS AIRES

MEDALLA DE ORO

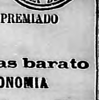

ÚNICO ALAMBRE DE ACERO PREMIADO

Es mejor
Dura mas
Es mas barato

FUERZA-DURACION-ECONOMIA

L. GRÉGOIRE y Cía.

EXCLUSIVOS INTRODUCTORES

ÚNICO DEPÓSITO EN BUENOS AIRES

235—CALLE CORRIENTES—235

L. D. FORGUES
Representante del Creusot.

SOCIEDAD FRANCESA
DE
MATERIAL AGRICOLA
EN VIERZON (Francia)

MOTORES, TRILLADORAS
AVENTADORES, ARADOS, ETC.

Estas máquinas, perfeccionadas, son de construccion tan esmerada y simple que casi nunca requieren reparaciones.

Su manejo es sencillísimo.

Obtuvieron mas de 300 premios en todas las Exposiciones á que concurrieron.

Agentes únicos de la Compañía en el Rio de la Plata:

L. GRÉGOIRE y Cía

235—CALLE CORRIENTES—235

BUENOS AIRES

APERITIVO-BERTHE

Tónico aperitivo reconstituyente

Tomando solo el APERITIVO BERTHE, es un tónico suave, que suple al mejor biter, con agua soda y hielo, el Aperitivo Berthe es un delicado refresco.

PROBAR PARA CREER

Fábrica y venta por mayor: 137—CALLE ESMERALDA—139

n225d pm. perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA Á VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris, licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR

156 perm.